



Índice

1.	CABILDO APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL	10
1.1	ESTRUCTURA ORGÁNICA	11
2.	MARCO NORMATIVO	12
2.1	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	12
2.2	LEY DE PLANEACIÓN	12
2.3	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA	13
2.4	LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA	13
2.5	CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS	13
3.	VALORES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	14
	PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBE OBSERVAR EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIÓN.	14
3.1	PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	14
3.2	VALORES ESENCIALES EN EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO PÚBLICO	15
4.	ODS 2030 Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	16
5.	DEFINICIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	17
5.1	METODOLOGÍA: PLANEACIÓN PARTICIPATIVA	17
6.	INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA	19
6.1	TERRITORIO	19
6.2	VIVIENDA	19
6.3	CONECTIVIDAD	19
6.4	MOVILIDAD	20
6.5	POBLACIÓN OCUPADA	20
6.6	EDUCACIÓN	21
6.7	SALUD	21
6.8	DISCAPACIDAD Y DIFICULTAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES	21

7.	LOS 4 PILARES	22
7.1	LA CONGRUENCIA Y ALINEAMIENTO DE LA AGENDA CAMPAÑA-CIUDADANÍA	22
7.2	SEGURIDAD	23
7.2.1	DIAGNÓSTICO	23
7.2.2	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	25
7.2.3	CAUSAS	25
7.2.4	OBJETIVOS	26
7.2.5	LÍNEAS DE ACCIÓN	26
7.2.6	INDICADORES	26
7.2.7	METAS	26
7.3	INFRAESTRUCTURA	27
7.3.1	DIAGNÓSTICO	27
7.3.2	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	31
7.3.3	CAUSAS	31
7.3.4	OBJETIVOS	31
7.3.5	LÍNEAS DE ACCIÓN	31
7.3.6	INDICADORES	32
7.3.7	METAS	32
7.4	SERVICIOS PÚBLICOS	33
7.4.1	DIAGNÓSTICO	33
7.4.2	SALUD PÚBLICA	33
7.4.3	CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR	34
7.4.4	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	35
7.4.5	PROTECCIÓN CIVIL	35
7.4.6	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	37
7.4.7	CAUSAS	37
7.4.8	OBJETIVOS	37
7.4.9	LÍNEAS DE ACCIÓN	38
7.4.10	INDICADORES	38
7.4.11	METAS	38

7.5	BIENESTAR SOCIAL	39
7.5.1	DIAGNÓSTICO	39
7.5.1.1	Indicadores de bienestar social pobreza por ingresos y vulnerabilidad	39
7.5.2	ECONOMÍA DIGITAL Y EL BIENESTAR SOCIAL	41
7.5.3	INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES	42
7.5.3.1	Educación	42
7.5.3.2	Salud	43
7.5.3.3	Medio ambiente	44
7.5.3.3.1	Reducción de la Contaminación	44
7.5.3.4	Desarrollo Integral de la Familia (DIF): Atención a grupos vulnerables	47
7.5.4	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	49
7.5.5	CAUSAS	49
7.5.6	OBJETIVOS	49
7.5.7	LÍNEAS DE ACCIÓN	49
7.5.8	INDICADORES	50
7.5.9	METAS	50
8.	LOS 4 EJES TRANSVERSALES	50
8.1	GÉNERO	50
8.1.1	DIAGNÓSTICO	50
8.1.2	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	55
8.1.3	CAUSAS	55
8.1.4	OBJETIVOS	55
8.1.5	LÍNEAS DE ACCIÓN	55
8.1.6	INDICADORES	55
8.1.7	METAS	56
8.2	DESARROLLO REGIONAL	56
8.2.1	DIAGNÓSTICO	56
8.2.2	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	57
8.2.3	CAUSAS	57
8.2.4	OBJETIVOS	57

8.2.5	LÍNEAS DE ACCIÓN	58
8.2.6	INDICADORES	58
8.2.7	METAS	58
8.3	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	58
8.3.1	DIAGNÓSTICO	58
8.3.2	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	59
8.3.3	CAUSAS	59
8.3.4	OBJETIVOS	59
8.3.5	LÍNEAS DE ACCIÓN	60
8.3.6	INDICADORES	60
8.3.7	METAS	60
8.4	GOBERNANZA DIGITAL	60
8.4.1	DIAGNÓSTICO	60
8.4.2	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	61
8.4.3	CAUSAS	61
8.4.4	OBJETIVOS	61
8.4.5	LÍNEAS DE ACCIÓN	61
8.4.6	INDICADORES	62
8.4.7	METAS	62
9.	BIBLIOGRAFÍA	62

MENSAJE DEL PRESIDENTE

¡Estimados habitantes de Apetatitlán de Antonio Carvajal!

Es un honor para mí presentarles el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, un proyecto que refleja nuestra visión compartida para construir un municipio más fuerte, con mejores oportunidades para todas y todos.

El Plan Municipal de Desarrollo concentra las estrategias que guiarán nuestra administración durante los próximos tres años. Basado en un análisis integral de las necesidades de nuestra comunidad y en la valiosa participación ciudadana a través de foros de consulta, encuestas y propuestas, este plan no solo es un reflejo de nuestra visión de progreso, sino también un instrumento clave para abordar las prioridades del municipio y construir un futuro más inclusivo y sostenible.

Somos un gobierno comprometido con la transparencia, la participación activa y el diálogo constante. Creemos firmemente que la construcción de un mejor futuro para Apetatitlán es una tarea compartida, y que juntos podemos alcanzar metas importantes que aseguren el bienestar de nuestra comunidad hoy y en el futuro. Por ello, este plan se basa en ejes estratégicos que abarcan áreas clave para el desarrollo de nuestro municipio, incluyendo seguridad pública, servicios sociales, obras públicas, cultura, deporte, turismo, sustentabilidad y transparencia.

Algunos de los objetivos y acciones destacadas que nos proponemos alcanzar incluyen:



Seguridad Pública y Movilidad:

- Incremento en el número de patrullas y mantenimiento preventivo a parque vehicular existente para garantizar una respuesta más rápida y eficiente.
- Certificación y acreditación a todos los elementos de seguridad, así como dotación del equipo y armamento necesario para salvaguardar la integridad de Apetatitlán.
- Ampliación y rehabilitación del sistema de vigilancia C2 para reducir monitorear y vigilar puntos estratégicos del municipio.
- Implementación de programas preventivos y estrategias de proximidad social a través de talleres y capacitaciones en escuelas, colonias y comunidades sobre prevención del delito, violencia y adicciones, así como campañas de concientización sobre violencia de género, acoso escolar y uso responsable de redes sociales, respeto a las normas y la importancia de la denuncia.
- Entrega de alarmas vecinales que funcionan como monitoreo de seguridad en calles, colonias y comunidades.
- Creación, fortalecimiento e incentivación a los Comités de Vigilancia Vecinal (Vecinos Vigilantes), con el objetivo de cumplir con la función de vigilar y estar en contacto continuo con nuestra seguridad pública municipal.
- Desarrollo de plataformas como lo es el número de emergencias municipal para reportar delitos o situaciones sospechosas de forma anónima y segura y el buzón anónimo digital para reporte de la ciudadanía.
- Reparación e instalación de nuevas luminarias en las cuatro comunidades y la cabecera municipal.
- Rehabilitación de parques y áreas recreativas para fomentar la convivencia segura.
- Incremento salarial y beneficios para policías, asegurando estabilidad y motivación.
- Adquisición de equipo para atender emergencias y desastres naturales.

SMDIF:

- Coordinación con otras instituciones para obtener recursos y apoyos en beneficio de las familias de Apetatitlán.
- Organización de campañas de recolección de donaciones.
- Talleres para el desarrollo de habilidades, como costura, carpintería, estilismo o cocina etc.
- Programas de alfabetización y educación para adultos.

- Talleres de sensibilización y prevención de violencia.
- Centros de día para personas mayores, donde se realizan actividades recreativas y de convivencia.
- Entrega de apoyos económicos o alimenticios para familia en situación de vulnerabilidad.
- Campañas de vacunación, consultas médicas generales y especializadas.
- Servicios de rehabilitación física y terapias de lenguaje.
- Talleres de prevención de adicciones y enfermedades.
- Entrega de despensas, ropa o apoyo económico a personas en situación de pobreza.
- Programas de inclusión para personas con discapacidad.
- Asesorías en temas de violencia intrafamiliar, abandono o maltrato.
- Apoyo psicológico para niños, adolescentes y adultos.
- Campañas de concientización en salud y promoción de la vacunación.
- Gestión de unidades médicas móviles para llegar a todos los rincones del municipio.
- Fortalecimiento del SMDIF con equipos y recursos para atender las necesidades de la ciudadanía.

Servicios Públicos y Obra Pública:

- Construcción, ampliación o rehabilitación de redes de agua potable.
- Extensión de redes de drenaje sanitario y pluvial.
- Ampliación de la red eléctrica a comunidades rurales o zonas marginadas.
- Implementación de sistemas de alumbrado público con tecnología LED o solar.
- Programas de mejoramiento, ampliación o construcción de vivienda digna.
- Regularización de terrenos para vivienda.
- Pavimentación y rehabilitación de calles.
- Construcción y mantenimiento de banquetas y guarniciones.
- Reparación de baches y mejora de vialidades principales y secundarias.
- Construcción y rehabilitación de parques, jardines y áreas recreativas.

- Instalación de mobiliario urbano (bancas, cestos de basura, juegos infantiles, etc.).
- Reforestación y creación de áreas verdes.
- Apertura, rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales para conectar comunidades aisladas.
- Gestión de recursos públicos para mejorar la infraestructura del municipio.

Cultura, Deporte y Turismo:

- Creación de la orquesta sinfónica del Municipio.
- Promoción de un crecimiento poblacional ordenado y sustentable.
- Implementación de talleres de danza, música, teatro, artes plásticas, escritura y fotografía.
- Apoyo a artistas locales con exposiciones, presentaciones y concursos.
- Organización de festivales, ferias del libro y noches de cine comunitario.
- Celebraciones tradicionales y fortalecimiento de la identidad cultural local.
- Rehabilitación de canchas, campos, gimnasios y unidades deportivas.
- Creación de campañas publicitarias que resalten los atractivos naturales, culturales y gastronómicos.

Sustentabilidad y Transparencia:

- Implementación de medidas para el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
- Eliminación del uso de pirotecnia en las festividades que el municipio organiza, e impartición de talleres para promover la concientización del uso de estos.
- Creación de una coordinación de bienestar animal para brindar asesoría y acompañamiento.
- Compromiso con la igualdad de género, la no discriminación y la inclusión.
- Instalación de paneles solares en edificios públicos y espacios comunitarios.
- Sustitución de luminarias tradicionales por alumbrado público LED.

Este plan es más que una lista de proyectos; es una invitación a la ciudadanía para que se una activamente a las decisiones y estrategias que darán forma al futuro de Apetatitlán. Su opinión, sus ideas y su participación son esenciales para que este proyecto sea verdaderamente exitoso.

Construyamos juntos un Apetatitlán próspero, equitativo y sostenible. Trabajemos con dedicación y compromiso para que cada familia, cada comunidad y cada rincón de nuestro municipio sea un ejemplo de progreso y bienestar.

Con su apoyo, lograremos grandes cosas. Este es nuestro compromiso con ustedes, las y los habitantes de Apetatitlán de Antonio Carvajal.

1. Cabildo Apetatitlán De Antonio Carvajal

NOMBRE	FUNCIÓN	CARGO
MTRO. ERNESTO AZAÍN ÁVALOS MARBÁN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. DIANA LAURA PÉREZ LEÓN	SÍNDICO MUNICIPAL	SÍNDICO MUNICIPAL
C. JOSE BULMARO ACOLTZI ESPINOZA	HACIENDA MUNICIPAL DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO ECONOMICO	PRIMER REGIDOR
C. DIANA LAURA GONZÁLEZ RUÍZ	GOBERNACIÓN, VIALIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y TERRITORIO MUNICIPAL	SEGUNDO REGIDOR
LIC. LESLIE ROJAS ZAMORA	OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y TURISMO	TERCER REGIDOR
LIC. ALFREDO PAÚL ROSANO	SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	CUARTO REGIDOR
C. URIEL FRANCISCO MUÑOZ TRUJILLO	PROT. Y CONTROL DE PAT. MUNICIPAL Y COM. DE SEG. Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	QUINTO REGIDOR
LIC. ARIADNA RODRÍGUEZ MENDEZ	EDUCACIÓN PÚBLICA, EQUIDAD DE GÉNERO Y MOVILIDAD CIUDADANA	SEXTA REGIDORA
LIC. LEONARDO VÁZQUEZ BUENO	PRESIDENTE DE COMUNIDAD	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TLATEMPAN
C. ROBERTO LEON MUÑOZ	PRESIDENTE DE COMUNIDAD	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN
C. SOFIA GUTIERREZ ACOLTZI	PRESIDENTA DE COMUNIDAD	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TECOLOTLA
C. ESTANISLAO XOLOCOTZI	PRESIDENTE DE COMUNIDAD	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE BELEN ATZITZIMITITLÁN
LIC. GLORIA RAMÍREZ RAMOS	JEFE DE PERSONAL	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

1.1 Estructura orgánica

NOMBRE	ÁREA
LIC. ALEXIS COYOTZI CORONADO	SISTEMA MUNICIPAL DIF
LIC. LUIS GABRIEL RONQUILLO MATA	PLANEACIÓN
LIC. JONATHAN LIRA BÁEZ	DIRECCIÓN DE JUVENTUD
LIC. ARMANDO INÉS VÁZQUEZ RAMÍREZ	ECOLOGÍA
ING. GABRIEL RUIZ LIMÓN	SISTEMAS
LIC. CYNTHIA HAIDEE CRUZ MORALES	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ING. EFRÉN CONDE SERRANO	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
LIC. LIZBETH BAÉZ PÉREZ	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
LIC. JOSE FRANCISCO RODRÍGUEZ AHUACTZI	DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO
ARQ. MONICA DEL RAZO HERNÁNDEZ	OBRA PÚBLICA
C.P. VERÓNICA RAMÍREZ MÉNDEZ	CONTADORA DE INGRESOS
LIC. MA. GLORIA RAMÍREZ RAMOS	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
C.P. CARLOS XOLOCOTZI ROLDAN	TESORERO MUNICIPAL
BIOL. LAURA HERNÁNDEZ RUGERIO	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
C.P. HILARIO MUÑOZ VÁZQUEZ	COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN COMERCIAL
LIC. DIANA LEYDI BÁEZ BÁEZ	INSTITUTO DE LA MUJER
LIC. LETICIA FUENTES HERNANDÉZ	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LIC. FANNY CANO VÁZQUEZ	JEFATURA DE BIENESTAR ANIMAL
LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ PÉREZ	JUEZ MUNICIPAL
LIC. JOSÉ FRANCISCO MACÍAS HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y MOBILIDAD
PROF. ARTURO LEÓN TIZAPANTZI	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DR. MIGUEL ANGEL SALDIVAR MARTÍNEZ	COORDINACIÓN DE SALUD
ING. CARLOS GUTIÉRREZ FLORES	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
C. FRANCISCO GUTIÉRREZ GARCÍA	GOBERNACIÓN
C.P. GRISELDA TORRES GRANDE	COORDINACION DE ARCHIVO
LIC. CONCEPCIÓN ZACAPA NAVARRO	DIRECCIÓN JURÍDICA
LIC. JAVIER PULIDO LOPEZ	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
C.P. AGUSTÍN OCOTITLA MERINO	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
LIC. NANCY MIROSLAVA PULIDO LÓPEZ	PROCURACIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

2. Marco normativo

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los estados deben adoptar un régimen republicano, representativo y popular, y que la base de su organización política, administrativa y división territorial es el Municipio Libre. Este artículo también establece que los municipios deben:

- Ser administrados por un ayuntamiento que sea elegido de manera directa por el pueblo.
- No tener autoridad intermedia entre el ayuntamiento y el gobierno del estado.
- Administrar libremente su hacienda.
- Tener personalidad jurídica



2.2 Ley de Planeación

Esta Ley tiene por objeto establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal.

De manera específica este instrumento jurídico señala en Artículo 2 que la planeación es un medio para el desempeño eficaz del Estado sobre el desarrollo equitativo, integral y sustentable del país.

En cuanto al proceso de formulación de los planes de desarrollo en los órdenes de gobierno en su Artículo 20 establece que se debe asegurar la participación de los diversos grupos sociales, a través de foros de consulta popular.

De manera específica para el ámbito municipal, en el Artículo 34 inciso II menciona que el Ejecutivo Federal podrá convenir con autoridades estatales y municipales la planeación del desarrollo integral, en congruencia con la planeación nacional.

2.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

El Artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala se mandata que la planeación del Estado es obligatoria para el poder público y deberá integrarse en el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En congruencia con lo anterior el Artículo 100 establece que tanto el plan estatal de desarrollo y los municipales tienen como objetivo un equilibrio socioeconómico, prioritariamente sobre zonas marginadas, para lo cual privilegia la participación comunitaria.

2.4 Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

La presente Ley determina la organización y funcionamiento del Gobierno Municipal en el Estado, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

En el Artículo 33, se señalan entre las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

I. Expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios para fomentar la convivencia, el respeto a los derechos humanos, y la participación ciudadana, vecinal y comunitaria, así como para organizar la administración pública municipal para regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, de acuerdo con las bases normativas que establezcan las leyes.

XII. En los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia, participar con la Federación y los Estados cuando estos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren.

En el Artículo 41 establece las facultades y obligaciones del Presidente Municipal en materia de planeación:

XXIII. Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del Municipio y al bienestar de los grupos indígenas, así como de la población en general;

El Artículo 92 dice que: Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

2.5 Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

Este instrumento normativo tiene por objeto regular la obtención, administración y aplicación de los ingresos públicos del Estado y sus municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias; la coordinación hacendaria

entre el Estado y sus municipios; la planeación, programación y presupuestación; el registro, contabilidad y cuenta pública; las infracciones y delitos contra las haciendas, estatal y municipal, y las sanciones, los procedimientos para imponerlas y los medios de impugnación.

Relativo a la planeación en el Artículo 245, que señala que, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, se debe involucrar a la sociedad a través de foros de consulta.

Destaca que en el Artículo 246 Bis hace hincapié que la Planeación tiene que observar los principios de la igualdad de género, la perspectiva de género, la no discriminación de género, y la transversalidad de la perspectiva de género.

Finalmente, en el Artículo 247, se indica que es facultad y obligación del Presidente Municipal someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

3. Valores en la administración pública

Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función.

3.1 Principios que guían la actuación de los servidores públicos

Legalidad

Los servidores públicos se limitan a realizar únicamente las funciones que les son atribuidas por las leyes y normas aplicables, respetando en todo momento las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que regulan su cargo. Conocen y cumplen sus responsabilidades conforme a lo establecido.

Honradez

Se conducen con rectitud y transparencia, evitando el uso de su posición para obtener beneficios personales o para terceros. Rechazan cualquier forma de compensación, regalo o ventaja indebida, conscientes de que su labor debe estar alineada con los principios de austeridad y vocación de servicio.

Lealtad

Actúan de manera comprometida con la confianza otorgada por el Estado, priorizando siempre el interés colectivo y dejando de lado intereses personales o particulares. Su vocación se centra en satisfacer las necesidades de la sociedad.

Imparcialidad

Garantizan un trato equitativo para todas las personas, evitando otorgar privilegios o preferencias y asegurando que sus decisiones y acciones estén libres de influencias, prejuicios o intereses indebidos, preservando así la objetividad.

Eficiencia

Enfocan su desempeño en la obtención de resultados concretos y el cumplimiento de metas institucionales, optimizando los recursos públicos y evitando su uso discrecional o inadecuado.

3.2 Valores esenciales en el desempeño del servicio público

Interés Público

Anteponen las necesidades colectivas por encima de cualquier beneficio o interés individual, enfocándose en atender las demandas de la sociedad.

Respeto

Se comportan de manera austera, otorgan un trato digno a todas las personas y fomentan el diálogo y la armonía en sus relaciones laborales y sociales.

Respeto a los Derechos Humanos

Garantizan, promueven y protegen los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, asegurando su cumplimiento y evolución constante.

Igualdad y No Discriminación

Proveen servicios sin ningún tipo de distinción o exclusión, asegurando igualdad de trato independientemente de características personales, sociales o económicas.

Equidad de Género

Aseguran la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso a recursos, beneficios y posiciones públicas, promoviendo la justicia y la equidad.

Entorno Cultural y Ecológico

Evitan dañar el patrimonio cultural y natural, promoviendo su protección y conservación como un legado invaluable para las futuras generaciones.

Integridad

Actúan con coherencia y apego a los principios éticos que rigen la función pública, generando confianza en su desempeño.

Cooperación

Trabajan en equipo, fomentando la colaboración y el compromiso colectivo para cumplir con los planes y objetivos gubernamentales en beneficio de la comunidad.

Liderazgo

Sirven como ejemplo y promueven la adopción de los valores y principios éticos, guiando sus acciones con base en la Constitución y las leyes aplicables.

Transparencia

Garantizan el acceso a la información pública bajo el principio de máxima publicidad, protegiendo los datos personales y fomentando la apertura gubernamental como elemento clave para la confianza ciudadana.

Rendición de Cuentas

Aceptan plenamente su responsabilidad ante la sociedad, informando y justificando sus acciones. Permiten el escrutinio público y se someten a evaluaciones y sanciones conforme a sus obligaciones.

4. ODS 2030 y el Plan Municipal de Desarrollo

La integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 en los planes de desarrollo municipal no solo enriquece la planificación local con una perspectiva global, sino que también promueve un desarrollo más sostenible y equitativo. Adaptar los ODS a los contextos locales permite a los municipios abordar desafíos específicos mientras contribuyen a metas globales, creando así un impacto positivo tanto a nivel local como mundial en las siguientes áreas:

- **Orientación Estratégica:** Proporcionan una visión global y un marco estratégico que los municipios pueden adoptar para alinear sus planes de desarrollo con objetivos internacionales.
- **Acceso a Recursos y Financiación:** Al alinear sus planes con los ODS, los municipios pueden acceder a fondos y recursos internacionales destinados a apoyar el desarrollo sostenible.
- **Monitoreo y Evaluación:** Incluyen indicadores específicos que los municipios pueden utilizar para medir su progreso.
- **Cooperación y Alianzas:** Fomentan la cooperación entre diferentes niveles de gobierno, sector privado y sociedad civil.
- **Innovación y Mejores Prácticas:** Promueven la adopción de tecnologías innovadoras y prácticas sostenibles.
- **Compromiso Ciudadano:** Los ODS pueden movilizar a la comunidad y aumentar la participación ciudadana en el desarrollo local.



5. Definición de Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta fundamental para la gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos del municipio, fundamentando que las acciones del gobierno local sean coherentes, transparentes y orientadas hacia el desarrollo humano integral de la ciudadanía de Apetatitlán, incluyendo a todas las personas sin importar su género, sexo, edad, origen social o económico, nivel educativo, origen étnico.

5.1 Metodología: Planeación Participativa

En congruencia con el marco normativo nacional y estatal, se emplea esta metodología de Planeación Participativa en virtud de que es una herramienta fundamental para la gestión eficiente y efectiva del desarrollo de un municipio, contribuyendo a que las acciones del gobierno local sean coherentes, transparentes y orientadas hacia el bienestar de la comunidad (figura 1).

Figura 1. Proceso de Planeación participativa



Fuente. Reyes (2024)

La visión integral e integradora que se propone para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se rige, como ya se mencionó, por los principios de la Planeación participativa que parte de las voces y los saberes de la sociedad en un sentido abajo-arriba en el proceso decisional (figura 2).

Este proceso de planeación participativa que derivó en el diagnóstico estratégico como base para la construcción del PMD, incorporó la información que los ciudadanos proporcionaron en el marco de los foros de consulta ciudadana y de participar en el cuestionario (digital e impreso) en que les preguntó su opinión sobre 4 Pilares y los 4 Ejes Transversales que constituyen la estructura de este documento que se constituye en la hoja de ruta del gobierno municipal para el periodo 2024-2027

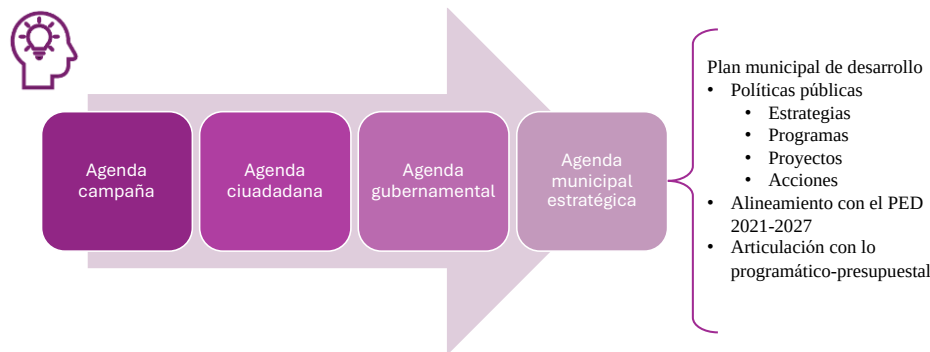
Figura 2. Elementos del proceso decisional del PMD 2024-2027



Fuente. Reyes (2024)

En este proceso, desde el enfoque de Política Pública, el punto de partida es la definición de la Agenda Marco o Agenda Municipal Estratégica que define colaborativamente los temas a los que se ha decidido asignar recursos públicos para producir los bienes, servicios y cambios institucionales que se producirán y entregarán de manera eficiente, suficiente y oportuna para enfrentar las causas que provocan los problemas públicos identificados, decididos y dimensionados colaborativamente ciudadanía-gobierno. (Figura 3)

Figura 3. Proceso de transición de las agendas al Plan Municipal de Desarrollo



Fuente. Reyes (2024)

Como resultado de la sistematización y análisis de los procesos de consulta o intercambio con la población durante la campaña política, de los foros de consulta y del cuestionario se propone la agenda gubernamental estratégica que guíe la formulación del Plan de Desarrollo Municipal que considera 4 Pilares: Seguridad, Servicios Públicos, Infraestructura y Bienestar Social que se constituyen en su agenda estratégica. Adicionalmente, y como resultado de un análisis amplio, se integraron 4 Ejes transversales a la formulación de las políticas públicas, los programas, proyectos y acciones gubernamentales: Género, Transparencia y Rendición de Cuentas y Gobernanza Digital.

6. Información demográfica¹

En 2020, de acuerdo con el Censo de INEGI, La población total de Apetatitlán de Antonio Carvajal en 2020 fue 16,003 habitantes, siendo 51.6% mujeres y 48.4% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (1,447 habitantes), 5 a 9 años (1,375 habitantes) y 20 a 24 años (1,338 habitantes). Entre ellos concentraron el 26% de la población total.

Tabla 1. Población por rango de edad 2020

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4 años	599	546	1,145
5 a 9 años	689	686	1,375
10 a 14 años	769	678	1,447
15 a 19 años	661	664	1,325
20 a 24 años	700	638	1,338
25 a 29 años	609	598	1,207
30 a 34 años	565	627	1,192
35 a 39 años	521	649	1,170
40 a 44 años	479	616	1,095
45 a 49 años	429	511	940
50 a 54 años	439	534	973
55 a 59 años	342	432	774
60 a 64 años	298	358	656
65 a 69 años	230	231	461
70 a 74 años	150	159	309
75 a 79 años	95	109	204
80 a 84 años	66	71	137
85 años o más	56	103	159
Total	7,697	8,210	15,907

Fuente. Construcción propia con base en el Censo de Población 2020 de INEGI

6.1 Territorio

De acuerdo con datos del INEGI, el municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal tiene una superficie de 11.63 kilómetros cuadrados, lo que equivale al 0.29% del territorio total del estado, que es de 3,991.14 kilómetros cuadrados.²

6.2 Vivienda

En 2020, en el municipio contaba con 4,232 viviendas habitadas. La mayoría de las viviendas habitadas tenía entre 4 y 5 cuartos, con un 25.7% y 22.6%, respectivamente. Ese mismo año, las viviendas con 2 y 3 dormitorios fueron las más comunes, representando el 43.9% y 26.9%, respectivamente. El promedio de ocupantes por cuarto es de 0.8, además de que el 0.8% de las viviendas tienen piso de tierra.

6.3 Conectividad

En 2020, el 56.5% de las viviendas contaba con acceso a Internet; el 41.9% disponen de una computadora y el 89.9% a teléfono celular.

¹ Las cifras de población total aunque es la misma fuente debido a que en algunos casos no se consideran las no repuestas en el conteo final

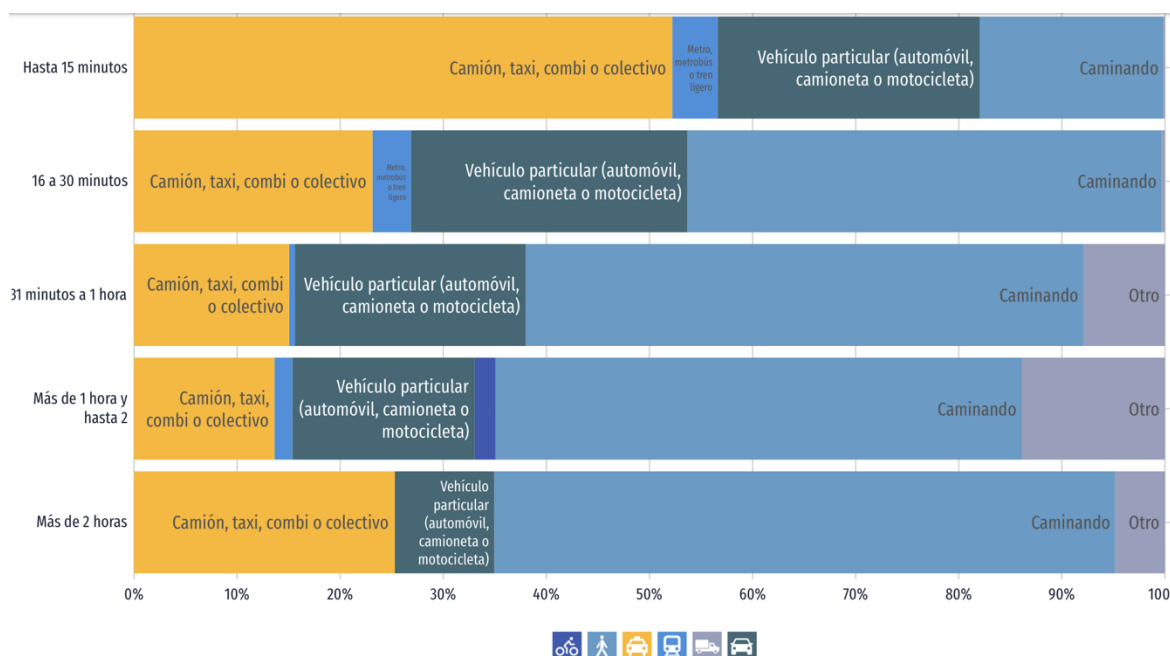
² Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, diciembre de 2020.

6.4 Movilidad

De acuerdo con el Censo Ampliado del INEGI en 2020, 46.4% de la población acostumbra a caminar como principal medio de transporte al trabajo. Con relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 52.3% de la población acostumbra camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

En cuanto los tiempos de traslado según la actividad, la Secretaría de Economía Federal, reporta los siguientes datos.

Imagen 1. Tiempo de traslado según medio de transporte



Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/apetatitlan-de-antonio-carvajal#economy>

6.5 Población ocupada

Tomado como referencia la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE) se reporta que, en el segundo trimestre de 2024, la tasa de población económicamente activa fue 61.5%, lo que implicó un aumento de 0.19 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (61.3%).³

La tasa de desocupación fue de 2.45% (16.8 mil personas), lo que implicó una disminución de 0.7 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (3.15%).

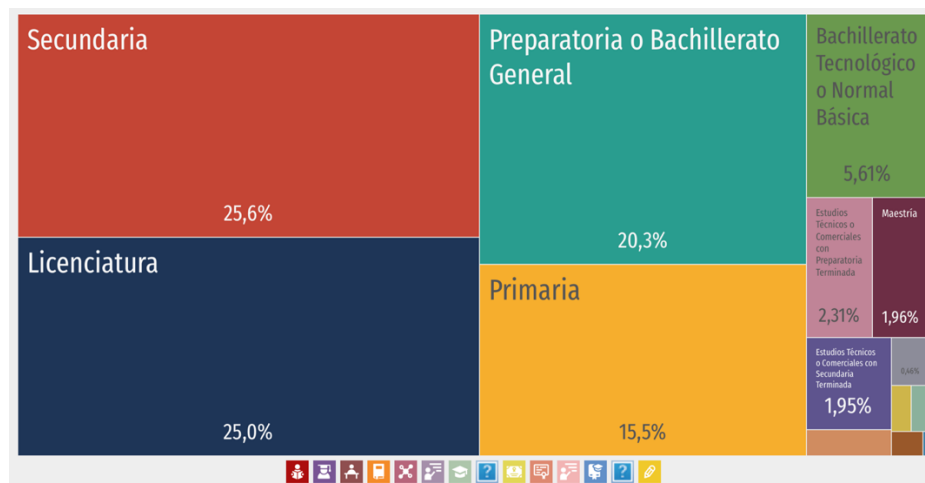
El salario promedio mensual en el segundo trimestre de 2024 fue de poco más de \$5,300 siendo superior en \$446 respecto al trimestre anterior \$4.880.

³ Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Tlaxcala, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

6.6 Educación

En 2020, de acuerdo con el Censo Ampliado de INEGI, los principales grados académicos de la población de Apetatitlán de Antonio Carvajal fueron Secundaria (2.97 miles personas o 25.6% del total), Licenciatura (2.9 miles o 25% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (2.36 miles de personas o 20.3% del total).

Imagen 2. Niveles de escolaridad



Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/apetatitlan-de-antonio-carvajal#education-and-employment>

6.7 Salud

En Apetatitlán de Antonio Carvajal, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular, 5.97 miles); IMSS (Seguro social 4.74 miles) y Consultorio de farmacia (2.35 miles).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI, 5.47 miles de personas) y No Especificado (4.35 miles).

De acuerdo con estas cifras el 38.5% de la población es atendida por seguro popular; mientras que el 30.6%, población tiene acceso al seguro social⁴.

6.8 Discapacidad y dificultad para realizar actividades

En 2020, de acuerdo con el Censo de INEGI (básico) En 2020, las discapacidades más comunes en la población de Apetatitlán de Antonio Carvajal fueron la visual, con 352 personas; la física, con 289 personas; y la auditiva, con 143 personas.

En total 352 personas enfrentan discapacidad visual, 56.5% mujeres y 43.5% hombres. Por grupos de edad y género, las cifras son las siguientes: las mujeres entre 85 años o más concentraron el 7.95% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 65 a 69 años, concentraron el 5.68% de este grupo poblacional.

⁴ INEGI, monografía de Apetatitlán, Censo de Población 2020

7. Los 4 Pilares

La Agenda Estratégica se integró con base en el acopio, sistematización y análisis de dos propuestas: la primera se fue constituyendo a partir del diálogo permanente entre las autoridades y la ciudadanía y proporcionó información relevante y pertinente desde el territorio.

La segunda, es resultado del análisis amplio del contexto estatal, regional, nacional e internacional que, desde un enfoque prospectivo, puede generar efectos de diferente dimensión y sentido en la gestión de la administración municipal que se integra por 4 Pilares.

7.1 La congruencia y alineamiento de la Agenda campaña-ciudadanía

Este nivel análisis tuvo el propósito de comprender mejor la relevancia y alineación de la agenda local en relación con las prioridades nacionales y regionales. A partir de la identificación y valoración primaria de los temas clave de esta agenda se realizó un análisis comparativo para identificar coincidencias y divergencias entre los temas locales, nacionales y regionales.

A partir de lo anterior se realizó una evaluación acerca de si los temas identificados son una respuesta a desafíos nacionales o regionales o si se trata de cuestiones exclusivamente locales sin un impacto directo en la agenda más amplia. Otros criterios y rubros que orientaron el ejercicio de congruencia fueron:

- **Alineación:** Determinó el grado de alineamiento de la agenda municipal con la nacional y regional. Si hay una alta coincidencia, es probable que la agenda municipal esté fuertemente influenciada por los temas nacionales o regionales.
- **Autonomía:** Analiza hasta qué punto la agenda local es autónoma o si está influenciada por la agenda nacional o regional.

El resultado de este ejercicio de congruencia se plasma en la tabla siguiente en la que se incluyen temas de la Agenda 2030 (ODS), Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y, como un ejercicio de prospectiva, se analizó el documento “100 Compromisos” de la Presidenta de México.

Tabla 2. Matriz de congruencia de la agenda estratégica municipal con agendas internacionales, nacional y estatal

PILAR	AGENDA PMD	ODS 2030	PED	100 COMPROMISOS
Seguridad pública	Profesionalización policía	Objetivo 16: Paz, iusticia e	Eje 1. Estado de derecho y seguridad	Fortalecer los programas sociales, así como los programas de intervención contra la violencia focalizados
	Seguridad en localidades			
	Seguridad personas	Objetivo 5: Igualdad de género	Eje transversal 1. Género e igualdad	
	Marco normativo			
	Seguridad para mujeres	Objetivo 5: Igualdad de género		
Infraestructura	Alumbrado	Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras	Eje 4. Gobierno cercano con visión extendida	Infraestructura para la prosperidad con bienestar municipal, regional, localidades y familia
	Recuperar parques y espacios públicos	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles		La generación de nuevas fuentes de agua debe reducir a cero las regiones del país que tienen un grado de presión hídrico alta o muy alta
	Bacheo de calles			
	Banquetas			
	Espacios verdes	Objetivo 13: Acción por el clima		Infraestructura carretera, caminos rurales, movilidad urbana
	Espacios deportivos	Objetivo 12: Producción y consumo responsables		
	Reciclado			
	Señales de tránsito			
Servicios públicos	Agua potable	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento	Eje 2. Bienestar para todos	Municipios con cobertura de red móvil de CFE
	Certificación servicios	Objetivo 13: Acción por el clima		
	Recolección basura			
	Baños públicos	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles		
	Digitalización de servicios			
	Internet			
Bienestar social	Turismo	Objetivo 1: Fin de la pobreza	Eie 2. Bienestar para todos Eje transversal 2. Desarrollo regional	Consultorios en los municipios
	Cultura	Objetivo 3: Salud y bienestar		Seguridad alimentaria
	Mascotas	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades	Eje 3. Desarrollo económico y medio ambiente	
	Audiencias públicas			
	Inclusión	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Eje transversal 1. Género e igualdad	

Fuente. Reyes (2024)

7.2 Seguridad

7.2.1 Diagnóstico

El tema de la seguridad es uno de los más sensibles y el que más reacciones de la ciudadanía genera. La mayoría de las veces se produce una percepción social negativa no obstante que la incidencia delictiva sea mínima. En

2024, 41.4% de los hombres mayores de 18 años de Tlaxcala⁵ percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 28.9% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

En este sentido, el 80% de la población que participó en los foros de consulta ciudadana consideran que es necesario atender el problema de la inseguridad por el moderado crecimiento que ha observado y que llama la atención de las personas.

A nivel de personas, los hombres del estrato social bajo percibieron mayor seguridad (49%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato medio bajo (31%).

Al valorar la confianza de la población en los actores involucrados en el tema de la seguridad, la ENVIPE arrojó los siguientes resultados:

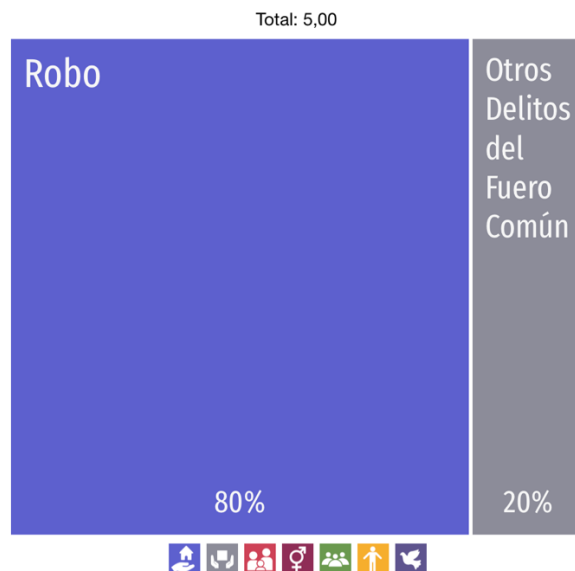
- En 2024, 6.4% de la población del estado aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 12.2% indicó tener mucha desconfianza.
- Del mismo modo, un 6.78% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 8.7% en los Jueces y un 27.3% en la Policía Federal, mientras que un 15.8%, un 17.7% y un 4.3% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.



Las denuncias con mayor ocurrencia durante Septiembre 2024 fueron Robo (5), Otros Delitos del Fuero Común (1) y Abuso de Confianza (0), las cuales abarcaron un 100% del total de denuncias del mes de septiembre de 2024.

⁵ Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Tlaxcala, dado que no hay representatividad a nivel de municipio

Figura 4. Denuncias en Apetatitlán de Antonio Carvajal, septiembre 2024



Fuente. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/apetatitlan-de-antonio-carvajal#seguridad-publica>

7.2.2 Problemas identificados

Moderados índices de inseguridad y violencia que son provocados en su mayoría por delitos que afectan el patrimonio personal y familiar de las personas, y las agresiones en razón de género hacia las mujeres.

En este sentido, destaca que 80% de las personas que participaron en los foros y que respondieron el cuestionario externaron que el asunto de la inseguridad es de muy alta y alta la prioridad de atención.

El 80% de las personas que externaron su opinión en los foros de consulta ciudadana y a través del cuestionario, señalaron como una causa de que los índices de inseguridad no se reduzcan, a la falta de profesionalización y certificación de los policías.

Alrededor del 75% de las personas que participó en los foros, consideró que la ausencia de acciones de seguridad en las comunidades alejadas de la cabecera municipal y respuesta tardía ante las denuncias y llamadas a los teléfonos de denuncia puede tener un efecto negativo en la seguridad.

7.2.3 Causas

- A. Falta de oportunidades educativas: La ausencia de programas educativos y de capacitación adecuados puede limitar las oportunidades de empleo bien remunerado.
- B. Déficit en infraestructura urbana con servicios públicos deficientes, como iluminación inadecuada y falta de vigilancia
- C. Ausencia de un programa para la profesionalización, certificación y capacitación de la policía

- D. Escaso uso de la tecnología para la investigación, inteligencia en la prevención y reacción ante los delitos.
- E. Moderada violencia en razón de género en espacios y transporte públicos
- F. Reglamentos de seguridad y tránsito desactualizados.

7.2.4 Objetivos

- A. Aumentar las oportunidades de educación y capacitación para que las personas puedan conseguir mejores empleos y mejorar su calidad de vida.
- B. Mejorar la infraestructura urbana y garantizar servicios públicos de calidad, con más iluminación, vigilancia y atención a las comunidades alejadas.
- C. Incrementar el porcentaje de policías certificados de acuerdo con la normativa vigente.
- D. Fortalecer la seguridad mediante la capacitación de la policía, el uso de tecnología para prevenir y responder a delitos, y la actualización de reglamentos de seguridad y tránsito.

7.2.5 Líneas de acción

- A. Gestionar con instancias estatales y federales el acceso a programas de capacitación para el empleo dirigidos a toda la población.
- B. Aumentar las acciones de vigilancia en las paradas de transporte público.
- C. Incrementar los patrullajes en las localidades alejadas de la cabecera municipal.
- D. Ampliar el uso de la tecnología para mejorar la seguridad y reducir la violencia.
- E. Diseñar una estrategia de seguridad con perspectiva de género.

7.2.6 Indicadores

- A. Gestión ante instancias estatales y federales el acceso a programas de capacitación para el empleo dirigidos a toda la población realizado
- B. Acciones de vigilancia en las paradas de transporte público incrementadas
- C. Patrullajes en las localidades alejadas de la cabecera municipal incrementadas.
- D. Uso de la tecnología para mejorar la seguridad operando
- E. Estrategia de seguridad con perspectiva de género diseñada
- F. Actualizar los reglamentos municipales de tránsito y seguridad

7.2.7 Metas

- A. 25% de incremento de personas que acceden a oportunidades educativas y de capacitación al 2025 mediante la gestión municipal

- B. 100% de luminarias funcionando en calles, parques y plazas públicas al 2025
- C. 10 Puntos Violeta creados al 2025
- D. Estrategia de seguridad pública con perspectiva de género diseñada al segundo trimestre de 2025
- E. Un Atlas delictivo formulado al segundo trimestre del 2025

7.3 Infraestructura

7.3.1 Diagnóstico

Para valorar este pilar se consideraron diversas variables que evalúan tanto la cantidad como la calidad de las infraestructuras disponibles en un municipio. Estas variables abarcan aspectos relacionados con la infraestructura física, los servicios públicos, la sostenibilidad, y la capacidad administrativa, entre otros.

Se valoraron estas variables de manera integral para entender cómo afectan el desarrollo sostenible, la calidad de vida y la competitividad del municipio. Asimismo, es fundamental considerar la capacidad del municipio para gestionar y ampliar su infraestructura de forma eficiente, incluyente y equitativa, asegurando que todas las personas tengan acceso a los servicios esenciales. A continuación, se detallan las principales variables que se deben considerar:



A. Infraestructura de Transporte y Movilidad

- Red Vial: Longitud, estado y cobertura de las carreteras, calles y avenidas. Evaluación de la pavimentación, señalización, iluminación, y mantenimiento.
- Transporte Público: Disponibilidad, calidad y cobertura del transporte público (buses, tranvías, metro, taxis), incluyendo la accesibilidad para personas con discapacidad.
- Infraestructura Peatonal y Ciclovías: Calidad y extensión de aceras, pasos peatonales, ciclovías, y zonas de tránsito seguro para peatones y ciclistas.

- Movilidad y Conectividad: Evaluación de la eficiencia y rapidez del transporte dentro del municipio y hacia otras localidades, incluyendo conexiones interurbanas y con zonas rurales.

El territorio municipal está bien conectado a nivel metropolitano, con carreteras federales y autopista a Veracruz. Dentro de la zona urbana consolidada, hay una red vial primaria adecuada derivada de las principales vías de acceso regional, pero la expansión física de las áreas conurbadas ha resultado en una red vial secundaria desarticulada, con calles irregulares, estrechas o discontinuas.

Esto ha creado puntos críticos por la lejanía de las redes viales principales haciendo necesario un reordenamiento vial y del transporte público que amplíe las oportunidades y opciones de movilidad asegurando la modernización del parque vehicular. En este sentido, es necesario, además, que la movilidad se observe con una perspectiva metropolitana que involucre a los municipios de Tlaxcala, Amaxac, Santa Ana Chiautempan.

El municipio carece de infraestructura adecuada para promover la movilidad urbana no motorizada. En cuanto al Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas (GACP) para los años 2010 y 2020 el CONEVAL reportó los siguientes datos.

Tabla 3. Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas

Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas por localidad	2010	2020
Muy alto	11	11
Alto	5	7
Medio	1	-
Bajo	4	1
Total	21	19

Fuente. Elaboración propia con base en información de CONEVAL disponible en <https://coneval.maps.arcgis.com/apps/dashboards/be91cfd62462445eaea1120baba650fb>

Como se observa en la tabla 3 hay una evolución positiva en diez años. Se redujeron de cuatro a una las consideradas con accesibilidad baja, al tiempo que pasó de cinco a siete las de movilidad alta, lo cual tiene efectos positivos en la calidad de vida de las personas al reducir los tiempos de traslado.

En el mapa siguiente puede observarse gráficamente la ubicación de las localidades con relación a las carreteras pavimentadas (color morado), adicionalmente se observa que representa un potencial beneficio económico para Apetatitlán en el contexto de su interconexión con otros municipios con vocaciones similares: económicas, comerciales, educativas, salud.

De acuerdo con las cifras que se reportan al segundo semestre de 2024 en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, en el municipio se registran 1,316 establecimientos que corresponden a diferentes actividades: recicladoras, tiendas de abarrotes, papelerías, estética, taller mecánico, estéticas, etcétera, que se encuentran concentradas en la cabecera municipal.

B. Infraestructura de Servicios Básicos

- Agua Potable: Cobertura, calidad, y capacidad del sistema de suministro de agua potable, incluyendo el estado de la red de distribución y el acceso a agua en hogares y comercios.

- Saneamiento y Alcantarillado: Cobertura y estado del sistema de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, y manejo de aguas pluviales.
- Energía Eléctrica: Cobertura y fiabilidad del suministro eléctrico, infraestructura de distribución, y acceso a energías renovables.
- Telecomunicaciones: Cobertura y calidad de la infraestructura de telecomunicaciones, incluyendo telefonía móvil, internet de banda ancha, y redes de fibra óptica.

C. Vivienda e Infraestructura Habitacional

- Calidad de la Vivienda: Estado general de las viviendas, incluyendo materiales de construcción, disponibilidad de servicios básicos, y cumplimiento de normativas de construcción.
- Planificación Urbana: Infraestructura para el desarrollo ordenado y sostenible de áreas residenciales, cumplimiento de planes de desarrollo urbano y normativas de zonificación.
- Acceso a Vivienda Digna: Programas y proyectos de infraestructura para la construcción de viviendas sociales y mejora de barrios marginales.

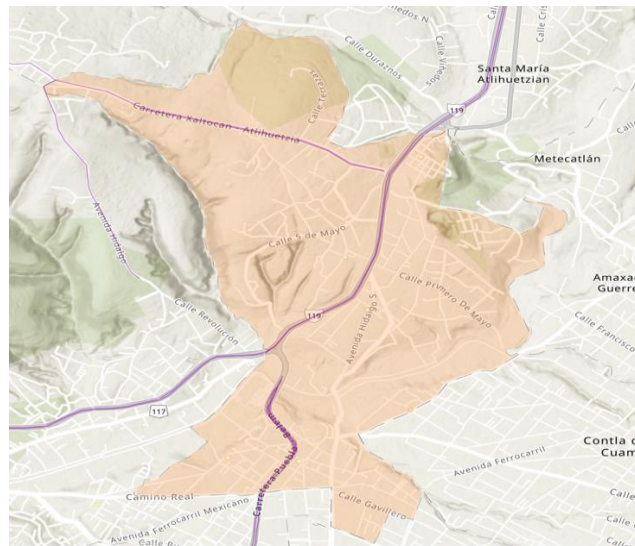
D. Infraestructura Peatonal

La infraestructura para movilidad no motorizada es inadecuada. El grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas se ha mantenido comparando 2010 con 2020 ya que cinco comunidades se consideran de muy alta y una de alta.

E. Movilidad y Conectividad

La localidad muestra una consistente accesibilidad a carreteras pavimentadas, con datos positivos sobre el tiempo de traslado a la cabecera municipal y el grado de accesibilidad.

Imagen 3. Mapa de movilidad y conectividad municipal



Fuente. CONEVAL. Disponible

<https://coneval.maps.arcgis.com/apps/dashboards/be91cfd62462445eaea1120baba650fb>

Infraestructura Económica y Comercial

- La infraestructura económica y comercial se centra en mercados, áreas comerciales, zonas industriales y la infraestructura turística. De acuerdo con datos reportados por el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) es la infraestructura mínima del Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE), en el municipio se registran 1,284 establecimientos comerciales: tiendas, servicios, estéticas, papelería, son algunos de los giros que destacan.

Infraestructura de Servicios Básicos

Esta categoría abarca agua potable, saneamiento, energía eléctrica y telecomunicaciones.

- **Agua Potable:** Se valoró la cobertura y calidad del suministro de agua potable, con un enfoque en la red de distribución y el acceso. En este sentido, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al 2020, el 82.2% de las viviendas cuentan con agua entubada.
- **Saneamiento y Alcantarillado:** Incluye la cobertura del sistema de alcantarillado y el estado de las plantas de tratamiento de aguas residuales. Siguiendo las cifras reportadas por el CONEVAL el 98.5% de las viviendas cuentan con esta infraestructura.
- **Energía Eléctrica:** La cobertura y fiabilidad del suministro eléctrico son cruciales, junto con el acceso a energías renovables.
- **Telecomunicaciones:** La calidad de la infraestructura de telecomunicaciones, incluyendo internet de banda ancha y redes de fibra óptica, es fundamental.

Vivienda e Infraestructura Habitacional

La calidad de la vivienda, la planificación urbana y el acceso a vivienda digna son aspectos clave. Las personas que participaron en los foros de consulta expresaron que es necesario contar con un programa o estrategia que impida el avance de un crecimiento desordenado y no planificado.

En este sentido precisaron que se deben considerar, al menos, los siguientes criterios:

- **Calidad de la Vivienda:** Incluye el estado de las viviendas, los materiales de construcción y la disponibilidad de servicios básicos.
- **Planificación Urbana:** La planificación para el desarrollo ordenado de áreas residenciales y el cumplimiento de normativas es esencial.
- **Acceso a Vivienda Digna:** Se necesitan programas y proyectos para mejorar las viviendas sociales y las áreas marginales.

Resultado del análisis anterior, se consideró prioritaria la formulación del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano como parte del Plan Municipal de Desarrollo para mejorar el desarrollo humano integral, el bienestar social y garantizar el desarrollo sostenible en Apetatitlán. En este sentido se pronunciaron uno de cada dos personas que participaron en los foros de consulta ciudadana y/o que respondieron el cuestionario correspondiente.

7.3.2 Problemas identificados

- Falta de una estrategia para consolidar y fortalecer la infraestructura en caminos y vialidades que contribuyan a promover la movilidad interurbana e intermunicipal de las personas (desde un enfoque metropolitano) que sea eficiente, tanto motorizada y no motorizada.
- Ausencia de un programa que regule el crecimiento urbano que asegure que todas las viviendas cuenten con infraestructura de agua entubada, drenaje, servicios sanitarios y energía eléctrica.
- Ausencia de alternativas de suministro de agua en temporada de estiaje.
- Red de drenaje y alcantarillado insuficiente y deteriorado en algunas zonas.

7.3.3 Causas

- A. Ausencia de infraestructura urbana que garantice la movilidad no motorizada segura para personas con discapacidades y/o adultos mayores
- B. Limitada red vial: longitud, estado y cobertura de las carreteras, calles y avenidas pavimentadas, con señalización, iluminación y mantenimiento
- C. Ausencia de alternativas de suministro de agua en temporada de estiaje.
- D. Insuficiente red de drenaje y alcantarillado insuficiente o deteriorada en algunas zonas.
- E. Ausencia de un programa de mantenimiento de las calles y vialidades en las comunidades del municipio.
- F. Ausencia de un programa de ordenamiento municipal que norme el crecimiento urbano
- G. Falta de pago de suministro de agua.

7.3.4 Objetivos

- A. Mejorar la accesibilidad y movilidad segura en el municipio mediante la construcción, rehabilitación y adecuación de infraestructura urbana que priorice a personas con discapacidades, adultos mayores y peatones.
- B. Ampliar y modernizar la red vial del municipio, garantizando calles, avenidas y carreteras en óptimas condiciones, con pavimentación, iluminación, señalización y mantenimiento adecuado.
- C. Fortalecer la infraestructura de saneamiento y alcantarillado del municipio mediante proyectos de modernización, rehabilitación y mantenimiento continuo que aseguren un servicio eficiente y sostenible.

7.3.5 Líneas de acción

- A. Mejora de la infraestructura urbana: banquetas, red de agua potable.
- B. Gestión de recursos estatales y federales para la ampliación de la red vial
- C. Actualizar el marco normativo para la edificación de vivienda social

- D. Mejora de la red de alcantarillado y saneamiento
- E. Mejora de la red de suministro de agua potable en las viviendas
- F. Estrategia para enfrentar las temporadas de estiaje
- G. Formulación de programas de mejora de las vialidades.
- H. Desarrollo de un Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- I. Aprovechamiento de los cuerpos de agua existentes en el municipio

7.3.6 Indicadores

- A. Es el porcentaje de mejora y adecuación de la infraestructura urbana que garantiza igualdad y equidad para las poblaciones vulnerables
- B. Es el número de nuevas vialidades construidas
- C. Es el porcentaje de vialidad con mejoras para mejorar la vialidad y reducir los tiempos de traslado de las personas
- D. Es el número de obras de alcantarillado y saneamiento nuevas o mejoradas en sitios estratégicos que reduzcan efectos de fenómenos climatológicos y riesgos de sanidad
- E. Es el programa para garantizar la calidad de la vivienda social y acceso sostenible a servicios públicos
- F. Es la estrategia para garantizar el suministro de agua en temporadas de estiaje formulada
- G. Es el programa de mejora de la red de agua potable implementado

7.3.7 Metas

- A. 30% de la infraestructura: banquetas, agua potable, drenaje que garantiza el acceso igualitario y equitativo para todas las personas al 2026
- B. Diez obras de alcantarillado y saneamiento en sitios estratégicos al 2027
- C. Un marco normativo formulado y validado en cabildo para garantizar la calidad de la vivienda social al 2025
- D. Un Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano al primer semestre de 2025
- E. Estrategia para garantizar el suministro de agua en temporadas de estiaje formulada al primer semestre de 2025
- F. Es el programa de mejora de la red de agua potable implementado al 2025

7.4 Servicios públicos

7.4.1 Diagnóstico

Los servicios públicos municipales son fundamentales para el bienestar de la población y el desarrollo de las comunidades. Al respecto, el 88% de las personas que participaron en los foros de consulta ciudadana y respondieron el cuestionario, manifestaron que es muy alta (68%) y alta (20%) la necesidad de atender los problemas asociados con los servicios públicos a cargo del municipio. En este sentido precisaron que la dotación de servicios debe tener un enfoque de atención a las necesidades y problemas desde la comunidad.



Un porcentaje similar de ciudadanos (88%) se pronunció porque se mejore la calidad y la eficiencia de los servicios públicos a cargo del municipio, esto como una condición, junto con otras, para mejorar la calidad de vida de las personas e incrementar su bienestar social.

Estos servicios, que incluyen desde la provisión de agua potable hasta la recolección de residuos, juegan un papel clave en garantizar la calidad de vida, la salud pública, la seguridad y el desarrollo económico en Apetatitlán.

Su adecuada provisión y gestión, en cantidad y calidad, son fundamentales para asegurar un entorno saludable, seguro y económicamente próspero, con el objeto de garantizar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a los recursos y oportunidades necesarios para una vida digna.

Por ello, la eficiencia y equidad en la administración de estos servicios es esencial para el desarrollo sostenible y la cohesión social en el municipio.

Los rubros que son considerados en la normativa sobre las facultades y responsabilidades de los municipios en México (Artículo 115 Constitucional) así como la relevancia, son los siguientes:

7.4.2 Salud Pública

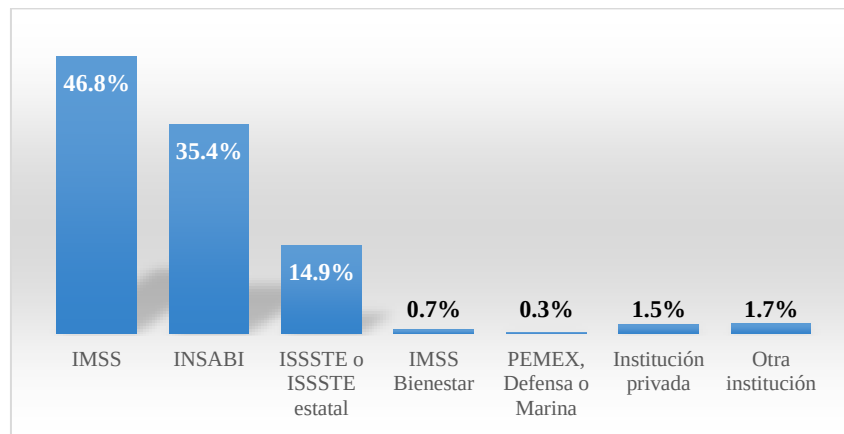
Agua Potable y Saneamiento: El acceso a agua potable y un sistema de saneamiento adecuado son esenciales para prevenir enfermedades transmitidas por el agua, como el cólera o la diarrea, y para mantener un entorno limpio y saludable.

Gestión de Residuos: Un sistema eficaz de recolección y manejo de residuos sólidos es crucial para evitar la acumulación de basura, que puede convertirse en un foco de infecciones, plagas y contaminación.

Servicios de Salud y Emergencias: Aunque en muchos casos los servicios de salud están gestionados por niveles de gobierno estatal o federal, los municipios suelen participar en la gestión de clínicas locales, programas de salud preventiva, y servicios de emergencia como ambulancias, todos vitales para la atención primaria de la población.

En la monografía Apetatitlán que elaboró el INEGI con base en los resultados del Censo de Población 2020, se reportan que el 72.8% de la población total se encuentra afiliada a algún servicio de salud que se detalla a continuación:

Gráfica 1. Afiliación a servicios de salud en el municipio de Apetatitlán



Fuente: Construcción propia con información de INEGI, monografía de Apetatitlán, Censo de Población 2020

7.4.3 Calidad de Vida y Bienestar

- **Vivienda y Urbanización⁶:** Los municipios juegan un papel en la planificación urbana, asegurando que las viviendas y las áreas residenciales cuenten con infraestructura adecuada, servicios públicos, y espacios verdes, contribuyendo así a un entorno de vida saludable y agradable.

En este sentido, de acuerdo con datos del CONEVAL, 82.2% de las viviendas al 2020, cuentan con agua entubada; 98.6% con drenaje.

- **Alumbrado Público⁷:** Un sistema de alumbrado público eficaz es crucial para la seguridad ciudadana, reduciendo la delincuencia y mejorando la movilidad nocturna, además de contribuir al bienestar general de la comunidad. De acuerdo con datos del CONEVAL en su página de DATAMUN, en el municipio, al 2020, se encuentran funcionando el 100% de las luminarias instaladas.

En este sentido, la población expuso la necesidad de ampliar la red de alumbrado público con el objeto de contar con más calles, espacios públicos y zonas mejor iluminadas como una condición para evitar

⁶ La reflexión de este indicador o variable se aborda en eje transversal "Desarrollo Regional".

⁷ Se encuentra referida la valoración en la sección de servicios públicos

la inseguridad, en particular, de las mujeres que se sienten inseguras o que pudieran ser objeto de algún tipo de violencia.

- Espacios Públicos y Recreativos: La gestión de parques, jardines, centros deportivos, y otros espacios recreativos es esencial para el bienestar físico y mental de la población, ofreciendo lugares para el esparcimiento y la convivencia social. Al respecto el 68% de las personas que respondieron el cuestionario y participaron en los foros ciudadanos se pronunciaron porque se mejoren los espacios verdes y deportivos, como una condición para mejorar la calidad de vida de la población.

7.4.4 Seguridad y Orden Público

- Protección Civil: La gestión de emergencias, la prevención de desastres naturales, y la respuesta rápida ante siniestros (como incendios o inundaciones) son responsabilidades críticas de los municipios para proteger la vida y el patrimonio de la población.
- Policía Municipal: Aunque la seguridad pública es compartida con otros niveles de gobierno, la policía municipal es generalmente la primera en responder a situaciones de inseguridad, denuncias desempeñando un rol crucial en mantener el orden y la paz social.
- Regulación y Normativas: La emisión y el cumplimiento de normativas locales son esenciales para mantener el orden y garantizar la convivencia pacífica.

Los datos que reporta DATAMUN de El CONEVAL señalan al 2020, que el 100% de la infraestructura municipal destinada a la seguridad pública se encuentra funcionando. Este dato hay que tomarlo en el contexto de que las poblaciones de varias comunidades expresaron que se requiere aumentar la infraestructura para que la seguridad sea más eficiente e incluyente.

7.4.5 Protección civil

En conjunto, los servicios de protección civil son fundamentales para garantizar la seguridad y la capacidad de los municipios para hacer frente a desastres. Su relevancia preventiva reduce la probabilidad de que ocurra una catástrofe grave, mientras que su relevancia reactiva asegura que la comunidad pueda recuperarse rápidamente y con el menor impacto posible. Sin estos servicios, el municipio sería mucho más vulnerables y menos capaz de enfrentar y superar situaciones de emergencia.

En el caso del municipio de Apetatitlán, los servicios de protección civil tienen un carácter más reactivo. Son bien valorados por la población, pero es necesario, de acuerdo con lo expresado por la ciudadanía, avanzar hacia un equilibrio entre ambas perspectivas mediante la formulación de un Atlas de Riesgos en el que se consideren, entre otros, los siguientes rubros:

Relevancia Preventiva:

- Identificación de riesgos: Detectan y evalúan amenazas potenciales.
- Planificación: Elaboran planes y protocolos de contingencia.
- Educación: Capacitan a la población sobre cómo prevenir y actuar en emergencias.
- Monitoreo: Implementan sistemas de alerta temprana.

- Coordinación: Trabajan con otros entes para prevenir y mitigar riesgos.

Relevancia Reactiva:

- Respuesta inmediata: Coordinan rescates y brindan asistencia a las víctimas.
- Restablecimiento: Trabajan para restaurar servicios básicos y rehabilitar infraestructuras.
- Ayuda humanitaria: Gestionan la distribución de recursos necesarios.
- Comunicación: Informan y guían a la población durante emergencias.
- Recuperación: Evalúan daños y planifican la reconstrucción.

La protección civil del municipio se encarga principalmente de atender incendios, accidentes viales, emergencias médicas y otros incidentes. Aunque la población considera que su respuesta es eficiente y oportuna dentro de los recursos disponibles, se reconoce la necesidad de contar con un instrumento enfocado en la prevención de riesgos.

La valoración integral de los servicios. De acuerdo con el Sistema de Datos del Avance Municipal del CONEVAL⁸, al 2018, el municipio de Apetatitlán presenta los siguientes datos y cifras en cuanto a la responsabilidad del municipio de garantizar los servicios públicos:

- Limpieza de calles y vialidades. Para el 2018, de acuerdo con el documento mencionado, el 60% de las calles y otras vialidades del municipio cuentan con el servicio de limpieza proporcionado por la administración local. Seis de cada diez personas son beneficiadas con estos servicios (60%), esto representa una brecha a la que es necesario poner atención para fortalecer este servicio que tiene un efecto casi inmediato en la percepción de la gestión municipal.
- Luminarias. De acuerdo con Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (2020)⁹ el 100% de las luminarias instaladas funcionan.
- Tianguis y mercados semifijos. Este indicador que contribuye a la alimentación y nutrición de la población, en el documento referido, se menciona que seis de cada diez (60%) tlaxcaltecas tienen acceso a los tianguis, mercados fijos y semifijos en la cabecera municipal, mientras que cinco de cada diez (50%) tienen acceso en el resto de las comunidades.
- Mantenimiento de calles y vialidades. En este rubro el CONEVAL e INEGI reportan sin datos para el municipio no obstante que la población estima como un problema importante el mal estado de las calles y vialidades. Los temas son de la mayor relevancia porque tienen efecto en la movilidad y en la seguridad de las personas.
- Panteones. Este indicador registra el 100% de cobertura para la cabecera municipal y el resto del municipio.
- Certificación de policías. De acuerdo con las cifras reportadas por el municipio¹⁰ el 40% de los policías se encuentran certificados.

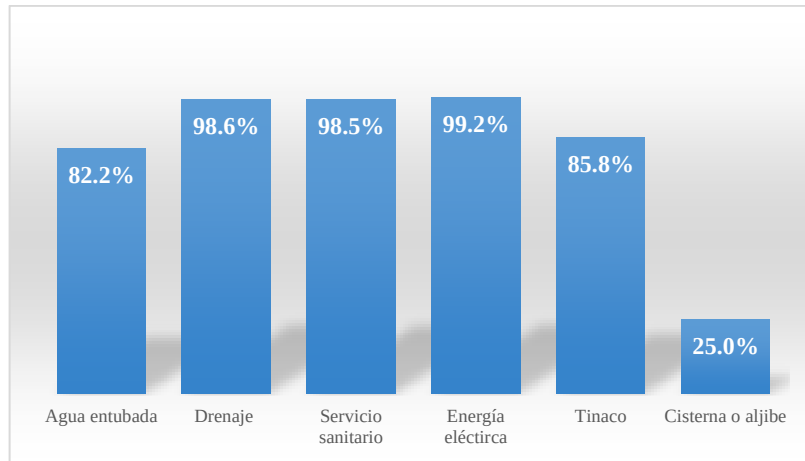
⁸ Disponible en <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/>

⁹ Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>

¹⁰ Nota de periódico con declaraciones atribuidas al presidente municipal. Disponible en <https://abctlax.com/apetatitlan-cuenta-con-40-de-policias-certificados-alcalde/>

De acuerdo el Censo 2020 de INEGI que sirvió de base para la construcción de la monografía de Tlaxcala y sus municipios, el acceso de servicios públicos de la población en Apetatitlán observa los siguientes niveles:

Gráfica 2. Disponibilidad de servicios y equipamiento en Apetatitlán



Fuente: Construcción propia con base en INEGI, Monografía estatal, Censo de Población 2020.

Disponible

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198022.pdf

7.4.6 Problemas identificados

Brechas moderadas de cobertura total de servicios municipales de agua, energía eléctrica y manejo de basura, afectando de manera crítica la calidad de vida, el desarrollo sostenible y la equidad social

7.4.7 Causas

- A. Falta de cobertura con agua potable entubada a todas las viviendas
- B. Limitada cobertura de los servicios de limpieza de calles
- C. Moderada carencia de población beneficiada con el servicio de luminarias en calles y espacios públicos
- D. Ausencia de un programa de mantenimiento, bacheo y señalización de vialidades
- E. Ausencia de un eficiente mecanismo de recolección y manejo de desechos
- F. Programa de protección civil que requiere una gestión basada en la prevención

7.4.8 Objetivos

- Ampliar la cobertura de agua potable entubada para garantizar que todas las viviendas cuenten con acceso a este servicio básico.
- Mejorar los servicios municipales: limpieza de calles, el mantenimiento de vialidades y la instalación de luminarias en espacios públicos para aumentar la seguridad y el bienestar de la población.
- Implementar un programa eficiente de recolección y manejo de desechos, junto con un plan de protección civil enfocado en la prevención, para proteger la salud de la población y reducir riesgos.

7.4.9 Líneas de acción

- A.** Ampliación de la red de agua potable entubada para las viviendas
- B.** Ampliación y eficiencia de los servicios de limpieza de calles en todas las comunidades
- C.** Mejora y expansión del número de las luminarias de calles y espacios públicos
- D.** Mejora de las condiciones de las vialidades y calles
- E.** Mejora y expansión del servicio de recolección y manejo de desechos
- F.** Formular un programa integral de protección civil basado en la prevención

7.4.10 Indicadores

- A.** Es el porcentaje de ampliación de la red de agua potable entubada para viviendas
- B.** Porcentaje de vialidades del municipio cubiertas por el servicio de limpieza
- C.** Es el porcentaje luminarias funcionado en las calles y espacios públicos
- D.** Porcentaje de personas que reciben el servicio de mantenimiento de calles, banquetas, guarniciones y señalización
- E.** Un servicio eficiente de recolección de basura y manejo de desechos que dé cobertura a todas comunidades
- F.** Es la estrategia de prevención y reducción de riesgos

7.4.11 Metas

- A.** Alcanzar el 80% de cobertura en la limpieza de vialidades del municipio para el año 2025.
- B.** Garantizar que el 100% de las luminarias en calles y espacios públicos estén funcionando correctamente para el año 2025.
- C.** Beneficiar al 90% de la población con el servicio de mantenimiento de calles, banquetas, guarniciones y señalización para el año 2025.
- D.** Implementar un servicio eficiente de recolección y manejo de basura que cubra todas las comunidades para el año 2025.
- E.** Diseñar e implementar una estrategia de prevención y reducción de riesgos durante el primer semestre de 2025.
- F.** Elaborar un Atlas de riesgo para el municipio antes de que finalice el año 2025.

7.5 Bienestar social

7.5.1 Diagnóstico

7.5.1.1 Indicadores de bienestar social pobreza por ingresos y vulnerabilidad

De acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el bienestar social de las personas es un concepto complejo que incluye una serie de variables o indicadores que reflejan la calidad de vida de las personas con un enfoque integral.

Las variables que se consideran para valorar el bienestar social son:

Tabla 4. Variables e indicadores de bienestar social

Variable	Indicadores
Salud	• Esperanza de vida • Tasa de mortalidad infantil • Acceso a servicios de salud • Prevalencia de enfermedades crónicas • Acceso a servicios de salud mental
Educación	• Tasa de alfabetización • Acceso a la educación primaria, secundaria y superior • Calidad de la educación son determinantes del bienestar social
Vivienda	• Vivienda adecuada, segura, accesible y asequible, • Acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, y energía
Seguridad	• Tasa de criminalidad • Violencia doméstica • Acceso a la justicia
Pobreza	• Porcentaje por debajo de la línea de pobreza • Porcentaje por debajo de la línea de pobreza extrema

Fuente: elaboración propia a partir de CONEVAL y ONU (2020).

La mejora en estos indicadores a partir de su evaluación se constituye en evidencia que da cuenta de la eficiencia, eficacia y efectividad de las políticas públicas, programas e intervenciones estatales para lograr el bienestar y desarrollo humano integral de las personas.

De acuerdo con el CONEVAL, los indicadores de bienestar social para el municipio de Apetatitlán presentan la siguiente evolución entre la medición de la pobreza 2010, 2015 y 2020.

Tabla 5. Medición de la pobreza

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
40.4	38.0	42.8	5,490	6,404	7,239	2.0	1.8	2.0

Fuente. Elaboración propia con información de CONEVAL. Disponible <https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/descargas>

En cuenta a la población de Apetatitlán que enfrenta carencias sociales que impiden su pleno desarrollo humano integral, 4,572 habitantes tienen al menos una carencia, lo que representa alrededor del 23% de la población total.

Tabla 6. Vulnerables por carencias sociales

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
20.6	29.7	27.0	2,798	5,006	4,572	1.8	1.7	1.7

Fuente. Elaboración propia con información de CONEVAL. Disponible <https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/descargas>

Tabla 7. Población con al menos una carencia social

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
61.0	67.8	69.8	8,288	11,410	11,811	1.9	1.7	1.9

Fuente. Elaboración propia con información de CONEVAL. Disponible <https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/descargas>

Tabla 8. Población con tres o más carencias sociales

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
11.0	11.8	15.0	1,497	1,993	2,539	3.3	3.1	3.2

Fuente. Elaboración propia con información de CONEVAL. Disponible <https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/descargas>

El tema de la vulnerabilidad social de las personas por falta de ingresos por desempleo u otra circunstancia, indica, de acuerdo con el CONEVAL que 2,128 hombres y mujeres enfrentan esta condición.

Tabla 9. Población vulnerable por ingreso

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
13.2	10.8	9.2	1,792	1,816	1,558

Fuente. Elaboración propia con información de CONEVAL. Disponible <https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/descargas>

Tabla 10. Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
17.2	10.3	17.0	2,335	1,734	2,875	1.8	1.6	2.0

Fuente. Elaboración propia con información de CONEVAL. Disponible <https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/descargas>

De los cinco indicadores referidos en las tablas anteriores tres registran una evolución negativa entre 2015 y 2020, mientras que dos se reducen de manera discreta. Esto, conviene resaltar, tiene efectos negativos en el desarrollo humano de las personas tanto en el presente y en el futuro sino se contiene la evolución negativa.

Si bien el tema del combate a la pobreza y de las carencias sociales no es competencia de las autoridades municipales, sí es su responsabilidad conocer y medir estas condiciones de su población con el propósito de gestionar ante los niveles de gobierno estatal y federal apoyos que contribuyan a superar las causas que provocan esta condición de pobreza y falta de acceso a servicios como salud, educación, entre otros.



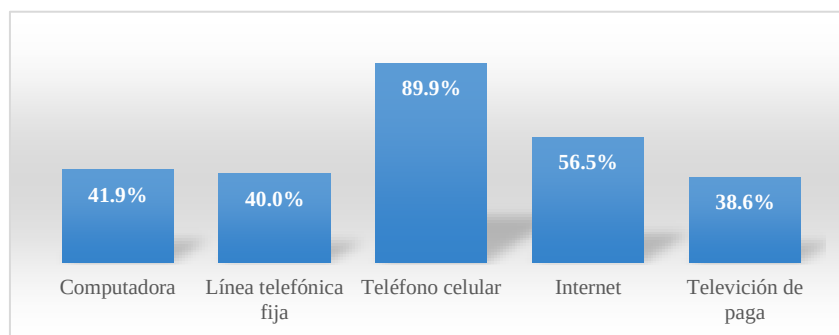
7.5.2 Economía digital y el bienestar social

La economía digital, basada en tecnologías como internet, dispositivos digitales y plataformas en línea, tiene un impacto diverso en los indicadores de bienestar social, aunque los estudios en México aún no arrojan resultados concluyentes.

Esta estructura económica incluye actividades generadas por las conexiones en línea entre personas, empresas, gobiernos, dispositivos y servicios, y tiene el potencial de mejorar el bienestar social al facilitar el acceso a oportunidades económicas, educación, salud y participación social. Sin embargo, para aprovechar plenamente sus beneficios, es fundamental enfrentar desafíos como la brecha digital y la desigualdad en el acceso a estas tecnologías.

Adicionalmente, el INEGI reporta las siguientes cifras para el tema del acceso a las TIC que están asociadas al derecho humano a la información:

Gráfica 3. Disponibilidad de TIC's en el municipio de Apetatitlán



Fuente. INEGI, monografía para Apetatitlán, Censo Nacional de Población 2020

Los indicadores de bienestar social en los que la economía digital puede tener efectos (como ya sucede en otras partes) son:

- Educación y capacitación.
- Empleo.
- Servicios de salud.
- Participación ciudadana (gobernanza).
- Innovación en servicios públicos.

Los beneficios de la economía digital no impactan a todas las personas de la misma forma, ya que factores como la edad, el acceso a tecnologías (incluido Internet) y la situación económica influyen en su distribución. Aunque el acceso universal depende en gran parte del gobierno federal, el gobierno municipal tiene la responsabilidad de aprovechar esta tecnología para ofrecer servicios en línea, promover la transparencia, rendir cuentas y facilitar una comunicación directa con la ciudadanía a través de iniciativas de gobierno abierto.

7.5.3 Indicadores de pobreza y carencias sociales

En 2020, de acuerdo con el CONEVAL, el 3.2% de la población se encontraba en situación de pobreza externa por ingresos. La población vulnerable por ingresos fue de 984 personas.

Las principales carencias sociales para esta evaluación fueron: acceso a la seguridad social, acceso a los servicios de salud y acceso a la alimentación.

Tabla 11. Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
4.3	1.9	5.8	588	318	984	3.3	3.2	3.2

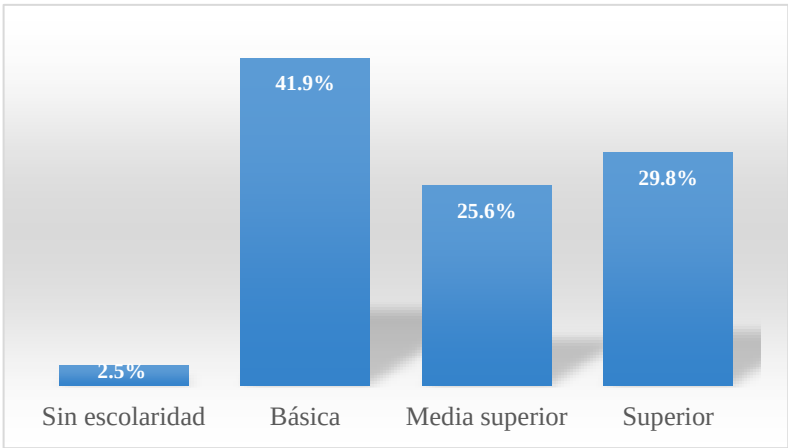
Fuente: elaboración propia a partir de CONEVAL (2020)

7.5.3.1 Educación

En 2020, de acuerdo con el Censo Ampliado de INEGI, de la población de 15 años y más, alrededor de 29.8% de la población de 15 años y más cuenta con licenciatura; 25.6%, con media superior; 41.9%, educación básica y 2.5% se reporta sin escolaridad.

En contraste la tasa de analfabetismo se ubica en el 3.5% de la población mayor de 25 años y de 0.5% para las personas de 15 a 24 años.

Gráfica 4. Nivel de escolaridad



Fuente: elaboración propia a partir de CONEVAL (2020)

En cuanto a educación, cabe destacar que el CONEVAL reporta para 2020 que 1,258 habitantes de Apetatitlán, poco menos del 10% de la población total, se encuentran en rezago educativo lo que significa que no cuenta con la educación básica teniendo 15 años.

Tabla 12. Rezago educativo 2010, 2015 y 2020

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
9.4	8.7	7.4	1,281	1,460	1,258	2.3	2.3	2.2

Fuente: elaboración propia a partir de CONEVAL (2020)

7.5.3.2 Salud

En el municipio de Apetatitlán, de acuerdo con INEGI (2020) el 72.8% (11,650 personas) se encuentra afiliados a algún servicio de salud. Las más utilizadas son: IMSS con alrededor del 46.8% e INSABI con 35.4% del total que se encuentra afiliada.

En cuanto a la salud como una condición para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas, el CONEVAL reporta que 5,839 personas enfrentan la carencia social de salud, lo que representa el 2.4% de la población total del municipio.

Tabla 13. Carencia por acceso a los servicios de salud

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
34.8	16.5	34.5	4,725	2,772	5,839	2.3	2.4	2.4

Fuente: elaboración propia a partir de CONEVAL (2020)

7.5.3.3 Medio ambiente

El cuidado del medio ambiente se refiere a la adopción de hábitos y prácticas que buscan minimizar el impacto negativo de las actividades humanas sobre la naturaleza. Esto incluye:

- **Conservación de Recursos Naturales:** Uso sostenible y eficiente de recursos como agua, energía y materiales, evitando su desperdicio.
- **Protección de la Biodiversidad:** Preservación de ecosistemas y especies, previniendo la deforestación, la caza ilegal y la destrucción de hábitats naturales.
- **Reforestación y Restauración de Ecosistemas:** Plantación de árboles y recuperación de áreas dañadas para restablecer su capacidad natural.
- **Educación y Sensibilización Ambiental:** Promoción de la educación y concienciación sobre la importancia de proteger el medio ambiente.

7.5.3.3.1 Reducción de la Contaminación

La reducción de la contaminación del medio ambiente y/o la contención de esta, implica acciones dirigidas a disminuir la liberación de contaminantes en el aire, el agua y el suelo que de manera directa contribuyen al cuidado del medio ambiente. En el caso de Apetatitlán de acuerdo con las cifras y reportes disponibles, el índice contaminación fijas o móviles, así como por actividad económica son mínimos.

Entre las principales estrategias para mantener estos niveles se encuentran:

- **Control de Emisiones:** Aplicación de tecnologías y regulaciones que limitan las emisiones contaminantes de industrias y vehículos.
- **Manejo de Residuos:** Impulso al reciclaje, la reutilización y la correcta disposición de desechos para evitar la contaminación del suelo y los cuerpos de agua.
- **Fomento de Energías Renovables:** Promoción de fuentes de energía limpia, como la solar, eólica e hidroeléctrica, para reducir la dependencia de combustibles fósiles.
- **Disminución del Uso de Plásticos:** Reducción en la producción y uso de plásticos de un solo uso, que son una fuente importante de contaminación en océanos y tierras.

Ambos conceptos buscan equilibrar las actividades humanas con la salud del planeta, asegurando que las generaciones futuras puedan disfrutar de un entorno natural sano y sostenible.

De acuerdo con el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, documento que contiene la estimación de las emisiones antropogénicas de gases y compuestos de efecto invernadero y de la absorción por los sumideros en México¹¹ las principales cifras para el municipio de Apetatitlán son las siguientes:

¹¹ Disponible en <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero>



Tabla 14. Inventario de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en el municipio

Categoría	Subcategoría
Agropecuarias	Aplicación de fertilizantes
Agropecuarias	Aplicación de plaguicidas
Agropecuarias	Corrales de engorda
Agropecuarias	Emisiones ganaderas de amoniaco
Agropecuarias	Labranza
Agropecuarias	Quemas agrícolas
Almacenamiento y transporte de derivados de petróleo	Manejo y distribución de combustibles
Almacenamiento y transporte de derivados de petróleo	Manejo y distribución de gas L.P.
Fuentes industriales ligeras y comerciales	Actividades de construcción
Fuentes industriales ligeras y comerciales	Asados al carbón
Fuentes industriales ligeras y comerciales	Panificación
Fuentes misceláneas	Caminos pavimentados y no pavimentados
Fuentes misceláneas	Emisiones domésticas de amoniaco
Fuentes misceláneas	Esterilización de material hospitalario
Fuentes misceláneas	Incendios en construcción
Fuentes misceláneas	Incendios forestales
Fuentes misceláneas	Ladrilleras
Manejo de Residuos	Aguas residuales
Manejo de Residuos	Quema de residuos a cielo abierto
Manejo de Residuos	Rellenos sanitarios
Quema de combustibles en fuentes estacionarias	Combustión agrícola

Categoría	Subcategoría
Quema de combustibles en fuentes estacionarias	Combustión comercial
Quema de combustibles en fuentes estacionarias	Combustión doméstica
Quema de combustibles en fuentes estacionarias	Combustión industrial
Uso de Solventes	Artes gráficas
Uso de Solventes	Asfaltado
Uso de Solventes	Lavado en seco
Uso de Solventes	Limpieza de superficies industriales
Uso de Solventes	Pintado Automotriz
Uso de Solventes	Pintura para señalización vial
Uso de Solventes	Recubrimiento de superficies arquitectónicas
Uso de Solventes	Recubrimiento de superficies en la industria
Uso de Solventes	Uso doméstico de solventes

Fuente: elaboración propia a partir de INEM, 2016. Disponible en <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/documentos-del-inventario-nacional-de-emisiones>

Siguiendo esta misma fuente de información del Gobierno Federal de México, las fuentes fijas de contaminación¹² y el tipo de esta indica lo siguiente:

Tabla 15. Fuentes fijas de contaminación en el municipio de Apetatitlán

PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3
0.000000109	0.000000077	0.00796	0	0.000000039	0	0

Fuente: elaboración propia a partir de INEM, 2016. Disponible en <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/documentos-del-inventario-nacional-de-emisiones>

En cuanto a las fuentes fijas por sector, los datos son:

Tabla 16. Fuentes fijas de contaminación en el municipio de Apetatitlán

Categoría	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3
Industria textil	0.000000109	0.000000077	0.00796	0	0.000000039	0	0

Fuente: elaboración propia a partir de INEM, 2016. Disponible en <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/documentos-del-inventario-nacional-de-emisiones>

Las cifras reportadas por el Inventario de referencia para las fuentes móviles, es el siguiente:

Tabla 17. Fuentes móviles de contaminación en el municipio de Apetatitlán

Subcategoría	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3
Autobús	0	0	0	0	0	0	0

¹² PM Partículas suspendidas 10 y 2.5; SO₂ Dióxido de Azufre; CO Monóxido de Carbono; Grupo de gases como el Óxido Nítrico; COV Compuestos Orgánicos Volátiles; y NH₃ Amoníaco.

Autos particulares	0	0	0	0	0	0	0
Camionetas particulares	0	0	0	0	0	0	0
Combi	0	0	0	0	0	0	0
Cruces fronterizos	0	0	0	0	0	0	0
Embarcaciones marinas	0	0	0	0	0	0	0
Equipos en aeropuertos	0	0	0	0	0	0	0
Locomotoras de patio	0	0	0	0	0	0	0
Locomotoras de recorrido	0	0	0	0	0	0	0
Maquinaria agrícola	0.165405314	0.160443155	0.034918373	0.970007407	1.4057609	0.167064665	0
Motocicletas	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia a partir de INEM, 2016. Disponible en <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/documentos-del-inventario-nacional-de-emisiones>

En cuanto a las fuentes naturales de contaminación y el tipo, el documento antes referido reporta los siguientes datos:

Tabla 18. Fuentes naturales de contaminación

PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3
0	0	0	0	9.595E-05	4.31622E-08	0

Fuente: elaboración propia a partir de INEM, 2016. Disponible en <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/documentos-del-inventario-nacional-de-emisiones>

7.5.3.4 Desarrollo Integral de la Familia (DIF): Atención a grupos vulnerables

De acuerdo con la información de INEGI, para 2020, en el municipio habitan 2,520 niñas y niños de entre 0 y 9 años lo que representa el 15.7% del total de la población municipal. Asimismo, se registra la presencia de 1,926 adultos en un rango de edad de 60 a más de 85 años que representa el 12% de la población municipal.

Tabla 19. Población por rango de edad 2020

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total	% con relación de la población total
0 a 4	599	546	1,145	7.2%
5 a 9	689	686	1,375	8.6%
60 a 64	298	358	656	4.1%
65 a 69	230	231	461	2.9%
70 a 74	150	159	309	1.9%
75 a 79	95	109	204	1.3%
80 a 84	66	71	137	0.9%
85 o más	56	103	159	1.0%
Total	2,183	2,263	4,446	27.8%

Fuente. Construcción propia con base en el Censo de Población 2020 de INEGI

Estos sectores de la población son los que han enfrentado condiciones de mayor vulnerabilidad e inequidad en el acceso a diversas políticas públicas, estrategias y programas situación que debe revertirse de manera acelerada, en lo cual los Sistemas Municipales del DIF tienen un rol de la mayor relevancia.

En este sentido se pronuncia el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que establece en su texto “Agenda 2030, oportunidad para cambiar hoy el México del futuro”¹³ que:

Resulta entonces crítico contar con sistemas de protección social a lo largo de todo el ciclo de vida, sistemas de cuidado para niñez y adultos mayores, acceso a activos físicos y financieros y con condiciones que garanticen la calidad laboral. Asimismo, la política social de cobertura universal debe complementarse con medidas especiales que apunten a las barreras específicas que enfrentan quienes están en alto riesgo de exclusión. También, el acceso universal a los servicios debe desarrollarse bajo el principio de derechos y asegurando su sostenibilidad fiscal.

Salud

En Apetatitlán, de acuerdo con datos del CONEVAL, al 2020 el número de personas que acceden a servicios de salud es de 5,521 (34.5%) en contraste 10,481 (64.5%) no lo tienen. En este universo, si bien no existen datos disponibles, es probable que se encuentre un importante número de la niñez y adultos mayores lo que representa uno de los mayores desafíos para el desarrollo humano integral.

Alimentación y nutrición

Para el 2020, de acuerdo con el CONEVAL, en el municipio 3,791 personas no tenían acceso al derecho social a la alimentación lo que tiene efectos directos sobre su nutrición que, a su vez, puede repercutir en la salud presente y futura.

Tabla 20. Población en carencia por acceso a alimentación 2020

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
9.5	23.9	22.4	1,284	4,023	3,791

Fuente. Construcción propia con base en el Censo de Población 2020 de INEGI y CONEVAL

El ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, especialmente para los sectores más vulnerables es un desafío vigente en el municipio, que requiere de una urgente y acelerada intervención gubernamental.

Adultos mayores

Los adultos mayores representan un pilar fundamental en la estructura social del municipio, siendo esenciales para la transmisión de valores y la cohesión comunitaria. Su atención exige la colaboración con instituciones como el SEDIF, Bienestar y Beneficencia Pública, se promueve la entrega de apoyos en especie y aparatos funcionales, con lo cual se propende su integración social y la mejora de su calidad de vida.

Atención jurídica

Desempeña un papel clave en la promoción de la justicia social al proporcionar asesoramiento, asistencia y representación legal a personas y grupos en situación de vulnerabilidad que enfrentan conflictos legales, con el propósito central de garantizar el respeto y la protección de sus derechos humanos y sociales conforme al marco

¹³ Disponible en Disponible en <https://pad.undp.org.mx/files/g/820dcf0c1242364677545293.44594fd/banco/archivo/201/0/agenda-2030-oportunidad-para-cambiar-hoy-el-mexico-del-futuro-informe-de-resultados-pnud-mexico-2017-2018.pdf>

legal vigente. Con un enfoque integral y humanista, protege derechos fundamentales y fortalece el tejido social al promover la inclusión, el acceso a la justicia y el bienestar comunitario.

7.5.4 Problemas identificados

- Brechas moderadas en el acceso a programas sociales y para la justicia social que afectan negativamente la calidad de vida y el desarrollo humano integral de la población en múltiples dimensiones clave: educación, salud, vivienda, pobreza por ingresos, medio ambiente e Internet.
- La limitada accesibilidad equitativa a los servicios esenciales impide que las familias en condiciones de vulnerabilidad alcancen un desarrollo pleno en entornos saludables, económicos y de bienestar. Esta problemática afecta especialmente a los grupos marginados, limitando su inclusión en una sociedad solidaria y justa, lo que perpetúa las desigualdades y restringe sus oportunidades de mejorar su calidad de vida y bienestar integral.

7.5.5 Causas

- A. Desigualdad en el acceso a la educación en todos los niveles.
- B. Falta de afiliación universal a los servicios de salud para toda la población.
- C. Limitado acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y drenaje en algunas viviendas.
- D. Personas que viven por debajo de la línea de pobreza debido a bajos ingresos
- E. Falta de acceso universal a servicios de Internet.
- F. Desigualdad e inequidad en el acceso a los derechos sociales como salud, alimentación sana y nutrición de grupos vulnerables: niñas, niños y adultos mayores.

7.5.6 Objetivos

- Realizar gestiones para contribuir al acceso universal a la educación en todos los niveles mediante programas de inclusión y apoyo educativo.
- Impulsar programas integrales de desarrollo social y económico que reduzcan la pobreza por ingresos, mediante ampliación de oportunidades de empleo y garanticen el acceso a recursos básicos, fortaleciendo la cohesión social y el bienestar colectivo.
- Reducir la pobreza mediante estrategias integrales que mejoren los ingresos y las oportunidades económicas para las personas en situación vulnerable.
- Coadyuvar en la atención integral a grupos vulnerables mediante programas de salud, educación, alimentación, vivienda, atención jurídica y psicológica.

7.5.7 Líneas de acción

- A. Garantía de acceso equitativo a las oportunidades educativas en todos los niveles
- B. Afiliación intensiva a los servicios de salud pública
- C. Garantía de acceso a los programas sociales que combaten la pobreza y potencian la justicia social

- D. Ampliación del acceso al Internet en espacios públicos
- E. Gestión y articulación intergubernamental para garantizar equidad e inclusión al desarrollo humano integral de los grupos vulnerables fomentando su participación en los ámbitos familiar, comunitario y social.

7.5.8 Indicadores

- A. Es el porcentaje de la población con acceso a los servicios educativos en todos los niveles
- B. Es el porcentaje de la población con acceso a los servicios de salud públicos
- C. Es el porcentaje de viviendas con acceso a servicios de salud y vivienda digna
- D. Es el porcentaje de la población que abandona la pobreza por ingresos
- E. Es el porcentaje de la población con acceso a servicios de Internet
- F. Es el porcentaje de la población vulnerable con equidad en el acceso a programas que potencian su desarrollo integral: salud, capacitación, asesoría jurídica.
- G. Son las acciones para coadyuvar a la salud integral y alimentación nutritiva.

7.5.9 Metas

- A. Aumento de 5 puntos porcentuales en la cobertura para educación media superior y superior al 2026
- B. Aumento al 85% de afiliación a los servicios de salud al primer semestre de 2025
- C. 100% de viviendas con acceso a servicios de agua potable, electricidad y drenaje al 2027
- D. Un programa para articular la gestión e implementación de programas para disminuir la pobreza por ingresos
- E. Un plan formulado e implementado para gestionar el 75% de la población con acceso a Internet
- F. Incremento en un 10% de la población vulnerable con acceso alimentación nutritiva al 2025.
- G. Un módulo de atención a la salud dental al 2025.
- H. Aumento del 20% del número de desayunos escolares al 2025.
- I. Una casa-estancia de día para la atención integral del adulto mayor al 2026.

8. Los 4 Ejes Transversales

8.1 Género

8.1.1 Diagnóstico

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 del INEGI, el estado de Tlaxcala ocupa el lugar 19 entre las entidades federativas con mayor prevalencia de violencia contra

las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida y el lugar 16 con mayor prevalencia en los 12 meses previos al levantamiento de esta encuesta¹⁴.

En la entidad, alrededor de 7 de cada 10 mujeres tlaxcaltecas (68.6%) de 15 años y más ha vivido algún tipo de violencia al menos una vez en la vida y 42.7 % experimentó violencia en los 12 meses previos a la encuesta.

Para entender las dinámicas sociales de género en el municipio de Apetatitlán, es fundamental definir los conceptos clave de este diagnóstico. El género permite analizar las diferencias entre hombres y mujeres en áreas como la seguridad, la participación política, la salud, el empleo y la educación. Estas diferencias no se limitan a lo biológico, sino que se construyen socialmente y, en muchos casos, generan desigualdades que afectan especialmente a las mujeres. Estas desigualdades suelen estar sostenidas por normas culturales y estructuras sociales que es necesario transformar.

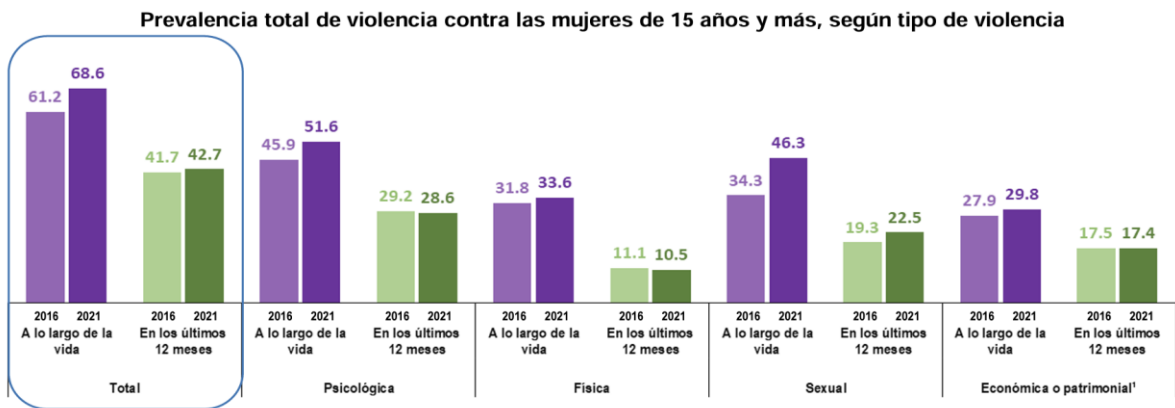
El enfoque de género también debe ser transversal en el análisis de los problemas públicos y las políticas del municipio, alineándose con los objetivos de la Agenda 2030. Esto implica diseñar estrategias que promuevan la igualdad y garanticen la no discriminación hacia mujeres, niñas, la comunidad LGBTTI y otros grupos vulnerables. Estas acciones son fundamentales para reducir brechas de desigualdad y construir una sociedad más equitativa e inclusiva.

Violencia de género

La violencia de género es una problemática mencionada de manera frecuente y con urgencia de atención en el nivel municipal. En este sentido, la violencia de género de acuerdo con la Ley que garantiza el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de Tlaxcala, la define “cualquier acción u omisión que, por razón de su género, les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”¹⁵.

La violencia tiene lugar en diversos ámbitos con dinámicas y agresores diferenciados. Se pueden identificar cinco ámbitos centrales de análisis: el familiar, el comunitario, de pareja, escolar y el laboral.

Gráfica 5. Prevalencia por tipo de violencia contra las mujeres en el estado de Tlaxcala



Fuente: (ENDIREH, 2021).

¹⁴ Los datos y cifras corresponde al estado porque los instrumentos como la encuesta referida no tienen representatividad a nivel estatal

¹⁵ (Ley que garantiza el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de Tlaxcala, 2007)

Como se puede observar en la gráfica anterior el tipo de violencia con mayor prevalencia es la psicológica, tanto a lo largo de la vida, como en los últimos 12 meses de las mujeres encuestadas, seguida por la violencia sexual, luego la violencia física y, por último, la violencia económica o patrimonial.

En el ámbito municipal, de acuerdo con los datos de Banco Nacional de Datos Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), en el municipio se registraron las siguientes cifras sobre violencia hacia las mujeres:

En el estado de Tlaxcala, el ámbito en el que las mujeres han experimentado más violencia es en el ámbito comunitario con un 42.2%, seguido por el ámbito de pareja con 41.4%, el escolar en un 31% y, por último, en el ámbito laboral con el 27.4% (ENDIREH, 2021). Estos resultados vislumbran la necesidad de generar acciones de gobierno diferenciadas tanto para los tipos de violencia como para cada uno de los ámbitos los cuales requieren protocolos específicos.

En Tlaxcala, el ámbito comunitario es donde más se presenta la violencia sexual hacia las mujeres, afectando al 38.8% de las mayores de 15 años, según la ENDIREH 2021. En el último año, el 19.2% ha sufrido este tipo de violencia. Los principales agresores son personas desconocidas (68.6%), seguidos por conocidos (11%), amigos (5.5%), conductores de transporte público (4.1%) y otros actores en menor porcentaje.

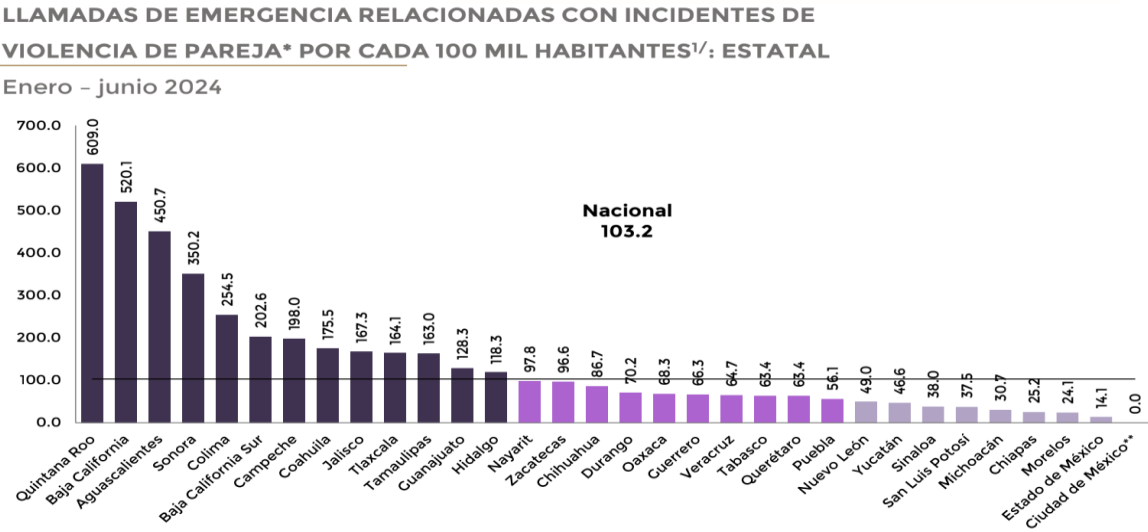
Gráfica 6. Lugar de ocurrencia de la violencia en el ámbito comunitario



Fuente: (ENDIREH, 2021).

El segundo ámbito con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres es la pareja, donde el 41.4% de las mujeres mayores a 15 años que han tenido una pareja han sido violentadas por su pareja. El tipo de violencia predominante ha sido la psicológica, seguida por la patrimonial o económica, la física y la sexual, respectivamente. En contraste estado se encuentra por encima de la media nacional en llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia de pareja cada 100 mil habitantes donde el estado tiene una tasa de 1.96 donde la nacional es de 1.32 como se muestra en la gráfica 3 (SESNSP, 2024).

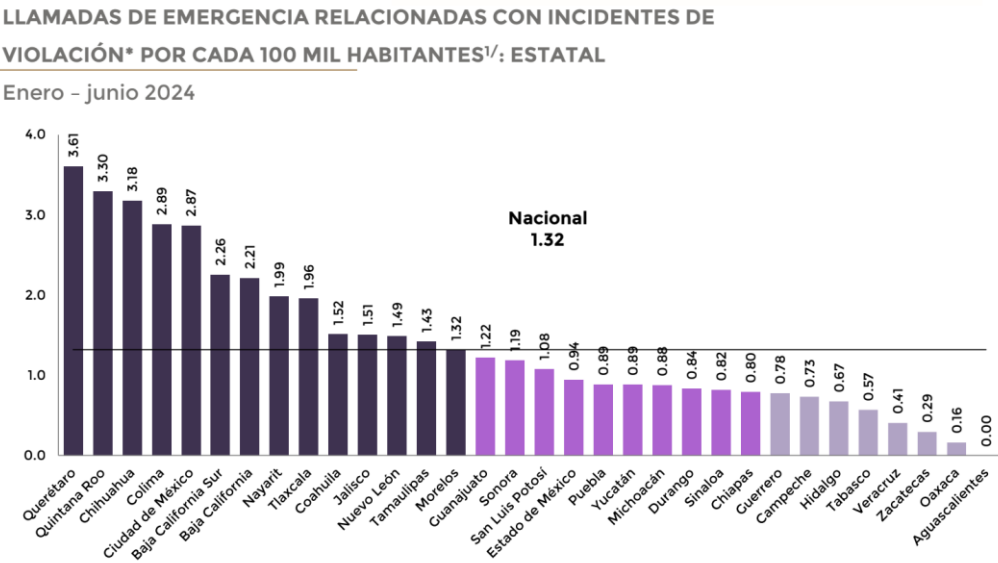
Gráfica 7. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia de pareja a nivel estatal



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024, pág. 94.

Otro elemento de atención está vinculado con el reporte de agresiones, especialmente el estado de Tlaxcala tiene valores por encima de la media nacional en llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de (SESNSP, 2024).

Gráfica 9. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violación por cada 100 mil habitantes a nivel estatal



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024, pág. 90

Tabla 21. Tipo de violencia

Estado	Dependencia	Tipo de Violencia	Periodo 1	Periodo 2
Tlaxcala	1108-instancia municipal de la mujer de apetitlan de antonio carvajal	Económica	3	0
Tlaxcala	1108-instancia municipal de la mujer de apetitlan de antonio carvajal	Física	4	0
Tlaxcala	1108-instancia municipal de la mujer de apetitlan de antonio carvajal	Patrimonial	2	0
Tlaxcala	1108-instancia municipal de la mujer de apetitlan de antonio carvajal	Psicológica	3	0
Tlaxcala	1108-instancia municipal de la mujer de apetitlan de antonio carvajal	Sexual	1	0

Fuente. Banco Nacional de Datos Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)

Participación política de las mujeres

Para la legislatura LXIV del Congreso del Estado de Tlaxcala las mujeres representan el 52% de su conformación (ITE, 2024). No obstante, a nivel municipal, la participación política de las mujeres todavía enfrenta importantes retos, ya que para el proceso electoral local 2020-2021 solo el 15% de los ayuntamientos fueron presididos por mujeres y el 16.28% de las presidencias de comunidad (ITE, 2024).

Empleo

Las mujeres en Tlaxcala enfrentan desigualdades laborales significativas. Aunque el 97.4% de la población ocupada incluye un 40.8% de mujeres, estas ganan en promedio 15% menos que los hombres en trabajos similares (INEGI, 2020 y 2022). Además, el 70.9% de las mujeres trabaja en condiciones de informalidad, lo que limita su acceso a la seguridad social y aumenta la precarización laboral (Muñoz, 2023).

En paralelo, la situación del emprendimiento también implica un panorama adverso para las mujeres, donde roles e ideas preconcebidas, así como débiles redes de apoyo desincentivan la actividad empresarial.

Salud

La tasa de mortalidad materna en Tlaxcala sigue siendo alta en comparación con otras regiones de México. Las causas principales incluyen complicaciones durante el embarazo, el parto y el puerperio, especialmente en mujeres que viven en zonas rurales con acceso limitado a servicios de salud de calidad (Sánchez, 2023).

La prevalencia de trastornos mentales, como la depresión y la ansiedad, es significativa entre las mujeres de Tlaxcala, especialmente en aquellas que han experimentado violencia de género o que enfrentan condiciones socioeconómicas adversas. Sin embargo, el acceso a servicios de salud mental sigue siendo limitado, con escasos recursos dedicados a este tipo de atención (Sánchez, 2023).

Si bien se registran avances en ciertas áreas, las mujeres en el estado continúan enfrentando, principalmente, la violencia física, sexual y psicológica en los ámbitos comunitarios y en la pareja lo cual requiere el fortalecimiento de capacidades institucionales mitigarlas o erradicarlas.

8.1.2 Problemas identificados

- Prevalencia de violencia en la pareja de tipo psicológica y sexual.
- El ámbito comunitario registra la mayor prevalencia de violencia de tipo sexual.
- Disparidad en las oportunidades de desarrollo humano integral: educación, salud, empleo

8.1.3 Causas

- A. Condiciones institucionales y organizaciones que propenden la reproducción de estereotipos de género que perpetúa las desigualdades entre hombres y mujeres.
- B. Desigualdad de oportunidades de mejora económica.
- C. Normalización del acoso en espacios públicos, especialmente en el transporte público.
- D. Iluminación insuficiente y de mala calidad en algunas calles y espacios públicos.

8.1.4 Objetivos

- Impulsar la igualdad de género a través de campañas educativas y programas enfocados en eliminar estereotipos, fomentar el respeto mutuo y garantizar igualdad de oportunidades en los ámbitos social, económico y laboral.
- Consolidar políticas públicas y fortalecer estructuras sociales que prevengan, atiendan y sancionen la violencia de género, promoviendo un entorno de tolerancia cero y empoderando a las mujeres mediante su plena inclusión en el desarrollo económico y social.
- Fortalecer las políticas públicas y las estructuras sociales para prevenir y sancionar la violencia de género, promoviendo un entorno de tolerancia cero y empoderando a las mujeres mediante su inclusión plena en el desarrollo económico y social.

8.1.5 Líneas de acción

- A. Definición de una agenda que integre procesos de sensibilización sobre la prevención de la violencia en el noviazgo en las instituciones públicas de educación media y media superior.
- B. Fortalecer una red de atención para la atención de la violencia en razón de género y la reeducación de agresores.
- C. Alineación de las categorías clasificadas en la ENDIREH.
- D. Implementación de un Programa de Capacitación en Prevención de la Violencia de Género para Conductores del Transporte Público
- E. Campaña dirigida a público en general para la prevención del acoso en los espacios públicos

8.1.6 Indicadores

- A. Es el porcentaje de instituciones educativas sensibilizadas para prevenir la violencia en las relaciones de pareja
- B. Es el porcentaje de agresores que asistieron a espacios de reeducación.

- C. Es el porcentaje de conductores del transporte público capacitados en equidad e igualdad de género.
- D. Es la campaña de sensibilización de la sociedad en general sobre igualdad y equidad de género y contras las violencias.

8.1.7 Metas

- A. 100% de instituciones educativas sensibilizadas.
- B. 100% de agresores que asistieron a espacios de reeducación.
- C. 100% de los conductores del transporte público capacitados.
- D. 100% de la agenda de trabajo de la campaña de sensibilización completado.

8.2 Desarrollo regional

8.2.1 Diagnóstico

El enfoque regional del municipio de San Pablo Apetatitlán se centra en cómo se distribuye la población, en las fronteras con otros municipios cercanos y en su relación con los municipios de la zona metropolitana Tlaxcala-Apizaco. Esto influye en el diseño de proyectos que busquen una ciudad más compacta, reduciendo costos mediante un desarrollo urbano continuo que favorezca la conectividad entre localidades.

En cuanto a la distribución de la población, se destaca la necesidad de mejorar la equidad en el acceso a servicios y bienestar. Actualmente, se observa que hay una concentración de población, infraestructura y servicios en las zonas urbanas, mientras que las localidades rurales tienen menos acceso a estos recursos. Esto genera problemas como migración, desplazamientos y una urbanización desigual, lo que afecta a quienes viven en áreas rurales, con menos servicios y oportunidades.

San Pablo Apetatitlán tiene seis localidades: Apetatitlán, Belén Atzizimitlán, San Matías Tepetomatitlán, Tecolotla, Tlatempan y La Loma. Según el Censo de 2020, Apetatitlán es la localidad más urbana, seguida por Belén, Tlatempan y San Matías, mientras que Tecolotla y La Loma son las más rurales y tienen una población menor.

Los datos muestran que las áreas rurales enfrentan más desventajas en términos de educación, empleo, seguridad social y vivienda. En el caso de la educación, las localidades rurales tienen tasas más altas de población que no asiste a la escuela o que es analfabeta, en comparación con las zonas urbanas. Por ejemplo, en Tecolotla, el 6.9% de los niños de 6 a 11 años no asisten a la escuela, mientras que en Apetatitlán, solo el 2.2% está fuera de la escuela.

Además, la tasa de ocupación también varía significativamente entre las localidades. La Loma, una localidad rural, tiene el menor porcentaje de población ocupada (55.8%), mientras que Tlatempan, una zona más urbanizada, presenta el mayor porcentaje (61.1%). Esto refleja la brecha en el acceso a mejores oportunidades laborales entre las áreas urbanas y rurales.

Apetatitlán aún enfrenta problemas pendientes relacionados con los límites territoriales con los municipios de Santa Ana, Amaxac y Contla de Juan Cuamatzi. Aunque con este último municipio parece haberse alcanzado una solución parcial, es necesario continuar trabajando en la gestión territorial.

8.2.2 Problemas identificados

- El modelo de crecimiento de la ciudad está llevando a problemas como más tráfico, inseguridad, calles mal mantenidas, altos costos de vida y dificultades para acceder al agua y al transporte.
- Existen terrenos vacíos y abandonados que aumentan los costos de los servicios, separan las áreas urbanas y dificultan la gestión pública, afectando las actividades cotidianas como el trabajo, el ocio y el desplazamiento.
- La falta de claridad en los límites entre municipios genera conflictos, falta de acuerdos entre la población y las autoridades, incertidumbre en la gestión pública, y dificultad para identificar con certeza el lugar al que se pertenece.
- Hay poca conexión entre las áreas urbanas y rurales en cuanto a comunicación e intercambio, lo que impide crear una ciudad compacta y bien gestionada que pueda mejorar los servicios y las condiciones de vida para todos.

8.2.3 Causas

- A. Priorización histórica de acciones de gestión municipal en la zona urbana central con servicios básicos, transporte y acondicionamiento urbano.
- B. Incremento de necesidades de mantenimiento y servicios en la zona urbana central del municipio, que supera la capacidad de atención por parte de la autoridad local.
- C. Falta de mantenimiento de espacios públicos sin regulación en la zonificaciones primaria y secundaria.
- D. Carencia de cobertura, actualización y/o aplicación de la norma municipal de zonificación que regule el suelo no artificializado.
- E. Carencia, desactualización y/o limitada aplicación de la norma local relativa a los usos actuales y cambio de uso del suelo.
- F. Limitada administración de la tenencia del suelo y su correspondiente uso por parte del sector inmobiliario.
- G. Carencia de un modelo que oriente la estructuración y funcionalidad de la ciudad, hacia una categoría de ciudad compacta a través de la reproducción de núcleos múltiples y la articulación de las áreas urbanas y rurales.

8.2.4 Objetivos

- Desconcentrar la gestión municipal priorizando la equidad territorial mediante el fortalecimiento de los servicios básicos, transporte, mantenimiento y regulación en zonas urbanas periféricas y rurales.
- Actualizar e implementar normas municipales de zonificación y uso del suelo que regulen de manera efectiva el crecimiento urbano, promuevan el uso sostenible del suelo no artificializado y fomenten la planificación ordenada en armonía con las necesidades locales.
- Desarrollar un modelo de ciudad compacta y sostenible que articule las áreas urbanas y rurales mediante la creación de núcleos múltiples funcionales, mediante la promoción de la integración social y la optimización de recursos para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

8.2.5 Líneas de acción

- A. Desconcentración de los servicios urbanos hacia la periferia municipal.
- B. Mantenimiento y mejora de los espacios públicos sin regulación primaria.
- C. Creación y mejora de marcos normativos sobre el uso y cambio de suelo.
- D. Formulación del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano articulado y armonizado con el Plan Municipal de Desarrollo

8.2.6 Indicadores

- A. Porcentaje de localidades y delegaciones con funciones desconcentradas.
- B. Porcentaje de suelos sin control ni mantenimiento incorporados al Programas de recuperación de suelos.
- C. Porcentaje de normas necesarias elaboradas o actualizadas relativas a los esquemas de zonificación en el municipio.
- D. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del municipio, revisados, actualizados o elaborados.
- E. Porcentaje de construcción de un modelo orientador del crecimiento físico y funcional del municipio.

8.2.7 Metas

- A. 33.3% de proyectos implementados en las áreas de atención prioritaria, respecto al total de proyectos programados, por año.
- B. 100% de localidades de atención prioritaria con funciones descentralizadas, con respecto al total de localidades de atención prioritaria seleccionadas en el 2025
- C. 100% de suelos sin control ni mantenimiento incorporados al Programa de recuperación, en 3 años.
- D. 100% de normas necesarias relativas a los esquemas de zonificación en el municipio, elaboradas y revisadas, en el primer año.
- E. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano elaborado en el 2025.
- F. 100% de acciones realizadas para el establecimiento del modelo orientador del crecimiento físico y funcional del municipio, respecto al total de acciones programadas, en los primeros 6 meses del 2025

8.3 Transparencia y rendición de cuentas

8.3.1 Diagnóstico

La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales en la gobernanza moderna, ya que consolidan la democracia y fortalecen la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. La transparencia se refiere a que la información gubernamental esté disponible y sea accesible para la ciudadanía, asegurando que las decisiones, procesos y políticas sean claras y comprensibles. Por su parte, la rendición de cuentas implica que

los funcionarios públicos deben responder por sus decisiones y acciones, alineándose con los valores e intereses de la sociedad a la que sirven. Estos principios son esenciales para garantizar un gobierno abierto, eficiente y libre de corrupción.

En el estado de Tlaxcala, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IAIP) regula la transparencia mediante lineamientos de verificación y vigilancia de la información. El IAIP reporta varias solicitudes de revisión del nivel de logro de cumplimiento por parte del municipio, específicamente faltantes de información y expedientes, lo que cuestiona el nivel que se otorgó. A ello se aúna la falta de información y supuesto *hackeo* de la información registrada por el municipio en la plataforma lo que afecta la honestidad y transparencia de la administración 2021-2024.

El ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal, registra varias solicitudes de en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, reflejando su compromiso por informar de manera clara el uso y destino de los recursos públicos. Este logro fue reconocido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, tras presentar los resultados del "Programa Anual de Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia 2024".

Según el informe avalado por los comisionados Maribel Rodríguez Piedras, Ángel Espinoza Ponce y Arturo de Casa Vega, el ayuntamiento alcanzó una calificación perfecta de 100 puntos en el índice de cumplimiento. La evaluación destacó que la información presentada cumple con criterios de veracidad, oportunidad, congruencia, actualización, accesibilidad y claridad. Este reconocimiento reafirma el compromiso de la administración municipal con la transparencia y el gobierno abierto, demostrando que trabajaron para todos los ciudadanos, sin distinción de partidos ni ideologías.

8.3.2 Problemas identificados

Ausencia de un proceso consolidado de transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

Falta de bases operativas y estratégicas claras en el área de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno municipal, lo que dificulta garantizar el acceso a la información, la participación ciudadana y el cumplimiento adecuado de la Ley de Transparencia del Estado de Tlaxcala, verificada semestralmente por el IAIP.

8.3.3 Causas

- A.** Ausencia de informes periódicos sobre el uso de recursos públicos y avances de programas
- B.** Ausencia de marcos normativos en armonía con los de orden estatal y nacional
- C.** Brecha de capacidades de los funcionarios en materia de transparencia y rendición de cuentas
- D.** Carencia de plataformas digitales para consultas

8.3.4 Objetivos

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas mediante la implementación de informes periódicos sobre el uso de recursos públicos y el progreso de los programas, acompañados del desarrollo de plataformas digitales accesibles para consultas ciudadanas.

- Promover la modernización institucional mediante la armonización de marcos normativos locales con los estatales y nacionales, y la capacitación continua de los funcionarios públicos en prácticas de transparencia, ética y rendición de cuentas.

8.3.5 Líneas de acción

- A. Presentación y acceso público de informes periódicos sobre el uso del presupuesto municipal
- B. Actualización o creación de marcos normativos sobre la transparencia y rendición de cuentas
- C. Capacitación permanente de funcionarios municipales en materia de transparencia y rendición de cuentas
- D. Creación e implementación de plataformas digitales para acceder a información pública y realizar trámites

8.3.6 Indicadores

- A. Es el porcentaje del personal contratado que cuenta con perfil para desempeñar labores de transparencia y rendición de cuentas
- B. Es el portal digital abierto con información de transparencia y rendición de cuentas para ser consultada
- C. Es el porcentaje de personal de la administración municipal capacitado en esquemas de transparencia y rendición de cuentas
- D. Es el porcentaje del total de trámites y servicios municipales que se digitalicen

8.3.7 Metas

- A. 100% de personal contratado con perfil para garantizar la transparencia y rendición de cuentas al 2025
- B. Un portal digital de transparencia y rendición de cuentas con acceso abierto 24/7 al 2025
- C. 100% de los funcionarios capacitados en transparencia y rendición de cuentas al 2026
- D. 100% de los trámites y servicios digitalizados al 2025

8.4 Gobernanza digital

8.4.1 Diagnóstico

El municipio de Apetatitlán es parte de la zona urbana de Tlaxcala, pero su acceso a internet de banda fija es muy bajo. Según el IFT (2020), Apetatitlán está entre los 13 municipios con menor acceso, con solo 9 conexiones por cada 100 hogares. Esto refleja una conectividad limitada y servicios de internet de baja calidad, afectando a los hogares del municipio.

En Tlaxcala, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 busca reducir la brecha digital fortaleciendo la conectividad y promoviendo herramientas como la digitalización de trámites y el uso de firmas electrónicas avanzadas. La Ley de Gobernanza Digital del Estado destaca la importancia de la colaboración entre los sectores público, privado y social para consolidar la gobernanza digital. Este enfoque pretende usar la tecnología como una herramienta clave para generar valor público y promover el desarrollo sostenible en la entidad.

La Ley de Gobernanza Digital, en su artículo 3, establece objetivos claros para fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Entre estos objetivos destacan: facilitar el acceso a servicios gubernamentales, mejorar la relación entre gobierno y sociedad, regular los procedimientos tecnológicos y promover el uso de las TIC como medio formal para peticiones ciudadanas. Estas acciones son fundamentales para garantizar que las tecnologías impulsen un gobierno más accesible y eficiente.

Aunque en Tlaxcala el 81.3% de la población utiliza internet y el 96.2% cuenta con telefonía móvil, solo el 38.2% tiene acceso a una computadora, lo que evidencia la dependencia de dispositivos móviles. En el ámbito municipal, aún existe un rezago en la digitalización de trámites, con procesos que dependen de métodos tradicionales. Para avanzar en gobernanza digital, es necesario desarrollar plataformas tecnológicas integradas, mejorar la infraestructura y garantizar que los servicios beneficien especialmente a los grupos más vulnerables.

8.4.2 Problemas identificados

- Limitada compatibilidad operativa limitada que restringe a la ciudadanía su interacción con las instituciones públicas.

8.4.3 Causas

- A. Interacción limitada entre el gobierno y la ciudadanía debido a la falta de un modelo eficiente basado en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- B. Ausencia de estrategias para crear "valor público" que mejoren la prestación de servicios y fortalezcan los procesos democráticos.
- C. Déficit de infraestructura tecnológica que permita compartir información y realizar transacciones de manera eficiente y segura.
- D. Escasa cultura digital en la población como consecuencia de las limitaciones tecnológicas, especialmente en conectividad.

8.4.4 Objetivos

- **Fortalecer la interacción entre el gobierno y la ciudadanía** mediante la implementación de un modelo basado en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que promueva la comunicación eficiente y transparente en la gestión pública.
- **Impulsar la creación de valor público** através del desarrollo de estrategias que optimicen la prestación de servicios gubernamentales, fomenten la participación ciudadana y refuercen los procesos democráticos.
- **Mejorar la infraestructura tecnológica y promover la cultura digital** mediante el despliegue de conectividad, sistemas interoperables y programas educativos para garantizar el acceso equitativo a herramientas digitales.

8.4.5 Líneas de acción

- A. Crear el área de gobernanza digital en el municipio.
- B. Crear un marco normativo que contribuya a construir las nuevas relaciones de toma de decisiones gubernamentales teniendo en cuenta las nuevas relaciones, formales y no formales, de gestión gubernamental

- C. Estrategia para identificar, compartir e integrar los aprendizajes de las soluciones digitales.
- D. Programa para ampliar las soluciones probadas, como la incorporación de bienes públicos digitales

8.4.6 Indicadores

- A. Es el área de gobernanza del municipio creada y con marco normativo
- B. Refiere a la generación del reglamento de gobernanza digital municipal y su implementación.
- C. Establecer los lineamientos jurídicos y alcances de acción de la dirección de servicios digitales.
- D. Es el porcentaje de población sensibilizada y capacitada para su integración a cultura digital.

8.4.7 Metas

- A. Un área de gobernanza digital creada al primer semestre de 2025.
- B. La publicación del reglamento de gobernanza digital municipal.
- C. La dirección de servicios digitales con presupuesto y estructura de trabajo.
- D. Cubrir a la población joven y adulta al 100%.

9. Bibliografía

Aguilar, Luis F. (2003). El estudio de las políticas públicas, 3ª Ed., México: Porrúa.

Aguilar, Luis F. (2015). Gobernanza y gestión pública, México, FCE

Aguilar, Luis F. (2020). Democracia, gobernanza y gobernabilidad. Disponible en https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CM25_baja.pdf

Arellano, D. (2010). “Reformas administrativas y cambio organizacional. Hacia el efecto neto”, en Revista Mexicana de Sociología, 72(2). 225–254

Arellano, D. (2012). Gestión estratégica para el sector público. Disponible en https://tecnoadministracionpub.files.wordpress.com/2019/08/gestion_estrategica_para_el_sector_publici.pdf

Arellano, D. & Blanco, F. (2013). Políticas públicas y democracia. Disponible en https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD_30_definitivo.pdf

Bauhr, M., & Grimes, M. (2014). Indignation or resignation: The implications of transparency for societal accountability. Governance, 27(2), 291-320. <https://doi.org/10.1111/gove.12033>

Bertot, J. C., Jaeger, P. T., & Grimes, J. M. (2010). Using ICTs to create a culture of transparency: E-government and social media as openness and anti-corruption tools for societies. Government Information Quarterly, 27(3), 264-271. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2010.03.001>

Bovens, M. (2007). Analysing and assessing accountability: A conceptual framework. European Law Journal, 13(4), 447-468. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0386.2007.00378.x>

CAF (2015). Capacidades estatales. Diez textos fundamentales. Disponible en <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/715>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_100715.pdf

CEPAL (2014). Planificación, prospectiva y gestión pública. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36762/S20131070_es.pdf

Cerrillo, A. (2005). La gobernanza hoy: 10 textos de referencia. Disponible en https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/La_gobernanza_hoy-ConsultoresTema.pdf

CIEP (2021). Gasto educativo en el PPEF 2020. Disponible en <https://ciep.mx/gasto-educativo-en-el-ppef-2020-impacto-de-la-reforma-educativa-de-2019/>

CONEVAL (2022). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022

Criado, J. I., Sandoval-Almazán, R., & Gil-García, J. R. (2013). Government innovation through social media. *Government Information Quarterly*, 30(4), 319-326. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2013.10.003>

Dunleavy, P., Margetts, H., Bastow, S., & Tinkler, J. (2006). *Digital Era Governance: IT Corporations, the State, and E-Government*. Oxford University Press.

ENDIREH. (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. INEGI.

Fox, J. (2007). The uncertain relationship between transparency and accountability. *Development in Practice*, 17(4-5), 663-671. <https://doi.org/10.1080/09614520701469955>

Grigorescu, A. (2003). International organizations and government transparency: Linking the international and domestic realms. *International Studies Quarterly*, 47(4), 643-667. <https://doi.org/10.1046/j.0020-8833.2003.00279.x>

González, A. (2017). Gobierno Abierto, Cuaderno 24, INAI. <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/09/Cuaderno-24-Transparencia-Gobierno-Abierto.pdf>

Heald, D. (2006). Transparency as an instrumental value. In C. Hood & D. Heald (Eds.), *Transparency: The key to better governance?* (pp. 59-73). Oxford University Press.

Heeks, R. (2006). *Implementing and Managing eGovernment: An International Text*. SAGE Publications.

Higueras Zamora, E., & Muñoz Canto, C. S. (2024). *Panorama de la participación política de las mujeres en Tlaxcala: Logros y retos locales de la paridad*.

IMCO (2022). Índice competitividad estatal 2022. Disponible en <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2022/>

INEGI (2023). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023. https://public.tableau.com/app/profile/inegiinforma/viz/Propuesta_ENDUTIH_2023/ENDUTIH2023

_____. (2022). Exportaciones por entidad federativa. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/exportacionesef/#Tabulados>

_____. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/#:~:text=La%20Encuesta%20Nacional%20de%20Victimizaci%C3%B3n,Instituto%20Nacional%20de%20Estad%C3%ADstica%20y>

_____. (2021). Percepción sobre seguridad pública. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/gapminder/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.

Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. (sin fecha).

Jaeger, P. T., & Bertot, J. C. (2010). Transparency and technological change: Ensuring equal access to government information. *Government Information Quarterly*, 27(4), 371-376. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2010.05.003>

Janssen, M., Charalabidis, Y., & Zuiderwijk, A. (2012). Benefits, adoption barriers and myths of open data and open government. *Information Systems Management*, 29(4), 258-268. <https://doi.org/10.1080/10580530.2012.716740>

Lindstedt, C., & Naurin, D. (2010). Transparency is not enough: Making transparency effective in reducing corruption. *International Political Science Review*, 31(3), 301-322. <https://doi.org/10.1177/0192512110377602>

Ley General de Gobernanza Digital [LGGD], Periódico Oficial No. Extraordinario, 03 de octubre del 2023 (Tlaxcala). https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/134_Ley_de_Gobernan.pdf

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala [LOAPET], Reformada, Periódico Oficial, 09 de julio de 2024. (Tlaxcala). https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/88_Ley_Organica_de.pdf

Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala. (2007).

Martínez, S. (2018). El papel de los sistemas municipales de DIF en la promoción de la salud comunitaria. *Salud Pública de México*, 60(2), 215-222.

Meijer, A. J., Curtin, D., & Hillebrandt, M. (2012). Open government: Connecting vision and voice. *International Review of Administrative Sciences*, 78(1), 10-29. <https://doi.org/10.1177/0020852311429533>

-----, A. J., Curtin, D., & Hillebrandt, M. (2012). Open government: Connecting vision and voice. *International Review of Administrative Sciences*, 78(1), 10-29. <https://doi.org/10.1177/0020852311429533>

Michener, G., & Bersch, K. (2013). Identifying transparency. *Information Polity*, 18(3), 233-242. <https://doi.org/10.3233/IP-130303>

Movimiento de Regeneración Nacional (2024), 100 pasos para la transformación. Claudia Sheinbaum, Morena, PT y Verde. <https://claudiasheinbaum.pardo.mx/wp-content/uploads/2024/03/CSP100.pdf>

Muñoz, I. (2023). Desigualdad laboral: 70% de mujeres de Puebla y Tlaxcala sufren informalidad y subocupación. Red de Mujeres Sindicalistas.

Naciones Unidas (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

Naser, A. (2021). Gobernanza Digital e Interoperabilidad gubernamental. Una guía para su implementación. ONU, CEPAL y Cooperación española. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47018-gobernanza-digital-interoperabilidad-gubernamental-guia-su-implementacion>

Norris, P. (2001). Digital Divide: Civic Engagement, Information Poverty, and the Internet Worldwide. Cambridge University Press.

OECD/CAF (2024), Revisión del Gobierno Digital en América Latina y el Caribe: Construyendo Servicios Públicos Inclusivos y Responsivos, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/7a127615-es>.

Pande, S. (2017). The right to know, the right to live: Grassroots struggle for information and work in India. Oxford Development Studies, 45(1), 23-38. <https://doi.org/10.1080/13600818.2016.1233989>

PNUD. (2020). Documento de política sobre desarrollo de capacidades institucionales para el abordaje de la violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina. Disponible en <https://oig.cepal.org/es/documentos/documento-politica-desarrollo-capacidades-institucionales-abordaje-la-violencia-mujeres>

_____. (2019). Agenda 2030, oportunidad para cambiar hoy el México del futuro. Disponible en <https://pad.undp.org.mx/files/g/820dcf0c1242364677545293.44594fd/banco/archivo/201/0/agenda-2030-oportunidad-para-cambiar-hoy-el-mexico-del-futuro-informe-de-resultados-pnud-mexico-2017-2018.pdf>

_____. (2018). "Índice de Desarrollo Humano Municipal". Disponible en <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/indice-de-desarrollo-humano-municipal>

Rivera, R. (2010). Gobernanza democrática. Concepto y perspectivas. Disponible en <https://www.bivica.org/files/concepto-gobernanza-democratica.pdf>

Rodríguez S., Adriana. (2016) Teoría y práctica del Buen Vivir: orígenes, debates conceptuales y conflictos sociales. El caso de Ecuador (tesis doctoral). Capítulo 3, El Buen Vivir en los debates sobre el desarrollo. Universidad del País Vasco / Instituto Hegoa, Bilbao, España.

Sabatier, P. (2010). Teoría del proceso de las políticas públicas. Argentina: Jefatura de Gabinete de Ministros- Presidencia de la Nación

SEP (2021). Principales cifras del sistema educativo nacional 2020-2021. Disponible en https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf

Sánchez, R. (2023). Análisis de la salud materna en México. Fondo de Cultura Económica.

Schedler, A. (1999). Conceptualizing accountability. In A. Schedler, L. Diamond, & M. F. Plattner (Eds.), The self-restraining state: Power and accountability in new democracies (pp. 13-28). Lynne Rienner Publishers.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1).

Subirats, J.; Knoepfel, P.; Laurrue, C. Y F. Varone (2008). Análisis y gestión de políticas públicas, España: Ariel.

Tlaxcala, Plan Estatal de Desarrollo, 2021-2027, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (2021). file:///C:/Users/Pablo%20R/Documents/PED_2021-2027_periodico.pdf

West, D. M. (2004). E-government and the transformation of service delivery and citizen attitudes. Public Administration Review, 64(1), 15-27. <https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2004.00343.x>

Zurbriggen, C. (2011). La utilidad del análisis de redes de políticas públicas. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952011000200008

Firmando al alcance que en él intervinieron para los fines legales a los que haya lugar.

MTRO. ERNESTO AZAÍN ÁVALOS MARBÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rúbrica y sello

LIC. DIANA LAURA PÉREZ LEÓN.
SINDICO MUNICIPAL.
Rúbrica y sello

LIC. GLORIA RAMÍREZ RAMOS.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
Rúbrica y sello

C. JOSÉ BULMARO ACOLTZI ESPINOZA.
PRIMER REGIDOR.
Rúbrica y sello

C. DIANA LAURA GONZÁLEZ RUIZ.
SEGUNDA REGIDORA.
Rúbrica y sello

LIC. LESLIE ROJAS ZAMORA.
TERCERA REGIDORA.
Rúbrica y sello

LIC. ALFREDO PAUL ROSADO.
CUARTO REGIDOR.
Rúbrica y sello

C. URIEL FRANCISCO MUÑOZ TRUJILLO.
QUINTO REGIDOR.
Rúbrica y sello

LIC. ARIADNA RODRÍGUEZ MÉNDEZ.
SEXTA REGIDORA.
Rúbrica y sello

LIC. LEONARDO VÁZQUEZ BUENO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TLATEMPAN
Rúbrica y sello

C. ROBERTO LEÓN MUÑOZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN
Rúbrica y sello

C. SOFIA GUTIÉRREZ ACOLTZI
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE TECOLOTLA
Rúbrica y sello

C. ESTANISLAO XOLOCOTZI
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE BELÉN ATZITZIMITITLÁN
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *